
PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES PROTEGIDOS (PORN)

PARQUE NATURAL DE LOS VOLCANES. LANZAROTE

FASE I. BORRADOR

► DIAGNÓSTICO

TOMO II. MEMORIA DE DIAGNÓSTICO TERRITORIAL,
SOCIOECONÓMICO Y JURÍDICO

Equipo Redactor del BORRADOR DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DEL PARQUE NATURAL DE LOS VOLCANES:

FASE I: BORRADOR

TOMO II. MEMORIA DE DIAGNÓSTICO TERRITORIAL, SOCIOECONÓMICA Y JURÍDICA

GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A.U. (GesPlan).

Responsable y jefe de proyecto:

Ancor Sánchez González, geógrafo.

Equipo Técnico:

El **equipo redactor** está formado por (orden alfabético):

Aday Miguel González García, geógrafo

Ana Valerón Romero, arquitecta

Carolina Isabel Santana Lorenzo, ingeniera

Carolina Quintana Rodríguez, delineante

Cristina Valencia Moreno, socióloga

Daniela Pulgarín Montoya, arquitecta

Judit Rivero Falcón, jurista

José Carlos Suarez Ojeda, jurista

Indira María Rosario Dávila, economista

Laura Martín Villalba, ingeniera

María del Pilar Bello Bello, bióloga

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. CONTENIDOS.....	4
2.1 ESTRUCTURA DE LA FASE I. ESTUDIOS PREVIOS	4
2.2 ESTRUCTURA DEL TOMO II.....	5
3. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL.....	6
3.1 DIAGNÓSTICO DEL MODELO TERRITORIAL EXISTENTE.....	6
3.1.1 SISTEMA NATURAL.....	6
3.1.2 SISTEMA RURAL	7
3.1.3 SISTEMA URBANO	8
3.1.4 SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	9
3.2 DIAGNOSIS DEL LÍMITE DEL PARQUE NATURAL DECLARADO.	10
3.3 DIAGNÓSTICO DE SECTORES DE ACTIVIDAD.....	12
3.3.1 SECTOR MEDIOAMBIENTAL.....	12
3.3.2 SECTOR RECREATIVO	12
3.3.3 SECTOR DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	14
3.3.4 SECTOR DE SERVICIOS COMUNITARIOS.....	14
3.3.5 SECTOR PRIMARIO	15
3.3.6 SECTOR SECUNDARIO	16
3.3.7 SECTOR TERCIARIO.....	16
3.3.8 SECTOR RESIDENCIAL	16
3.3.9 OTROS SECTORES.....	17
3.4 DIAGNÓSTICO DEL ASENTAMIENTO POBLACIONAL	17
3.4.1 LOCALIDAD DE POBLACIÓN DE EL GOLFO.	17
3.4.2 NÚCLEO DE YAIZA.....	18
3.5 DIAGNÓSTICO DEL SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS	18
3.5.1 INFRAESTRUCTURAS TRANSPORTE.....	19
3.5.2 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	27
4. DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO.....	29
4.1 DIAGNÓSTICO SOCIAL	29
4.1.1 LANZAROTE	29
4.1.2 MUNICIPIO DE YAIZA.....	30
4.1.3 NÚCLEO DE POBLACIÓN DE YAIZA.....	30
4.1.4 EL GOLFO.....	31

4.1.5 CONCLUSIONES MÁS RELEVANTES.....	32
4.2 DIAGNÓSTICO ECONÓMICO	33
4.2.1 DIAGNÓSTICO POR SECTORES	33
5. DIAGNÓSTICO JURÍDICO	37
6. DIAGNÓSTICO DEL ESTUDIO DE CAPACIDAD DE ACOGIDA	40
6.1 ARBOL DE PROBLEMAS	40
6.2 DIAGNÓSTICO POR ÁMBITOS CON ALTA INTENSIDAD DE USO	42
6.3 NECESIDAD DE AMPLIACIÓN DEL ESTUDIO DE CAPACIDAD DE ACOGIDA.....	43

1. INTRODUCCIÓN

En el presente documento de diagnóstico territorial, socioeconómico y jurídico se presenta una valoración de los aspectos más relevantes expuestos en el Tomo II Memoria de información territorial, socioeconómica y jurídica. Especialmente aquellos aspectos destacables relacionados con el ámbito competencial del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Los Volcanes.

Este diagnóstico sigue la estructura del documento de información:

- Diagnóstico territorial
- Diagnóstico socioeconómico
- Diagnóstico jurídico
- Diagnóstico del estudio de la capacidad de acogida

2. CONTENIDOS

2.1 ESTRUCTURA DE LA FASE I. ESTUDIOS PREVIOS

La Fase I de Estudios Previos se estructura de la siguiente manera:

Cuadro 1. Estructura de la FASE I BORRADOR I

FASE I. BORRADOR		
01_INFORMACIÓN	TOMO I	MEMORIA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL
	TOMO II	MEMORIA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL, SOCIOECONÓMICA Y JURÍDICA
02_DIAGNÓSTICO	TOMO I	MEMORIA DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL
	TOMO II	MEMORIA DE DIAGNÓSTICO TERRITORIAL, SOCIOECONÓMICA Y JURÍDICA
03_ORDENACIÓN	TOMO I	MEMORIA JUSTIFICATIVA Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN
	TOMO II	MEMORIA ECONÓMICA
04_ANEXOS	ANEXO I	CARTOGRAFÍA
	ANEXO II	ESTUDIO DE CAPACIDAD DE ACOGIDA EN ÁMBITOS DE ALTA INTENSIDAD DE USO DEL PARQUE NATURAL DE LOS VOLCANES (RESUMEN)

2.2 ESTRUCTURA DEL TOMO II

Los contenidos del presente Tomo II, Memoria de Diagnóstico Territorial, Socioeconómico y Jurídico, se estructuran de la siguiente manera:

Cuadro 2. Estructura del Tomo II Memoria de Diagnóstico Territorial, Socioeconómica y Jurídica

PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURAL (PORN)			
PARQUE NATURAL DE LOS VOLCANES			
FASE I.BORRADOR			
MEMORIA DE INFORMACIÓN	TOMO II MEMORIA DE DIAGNÓSTICO TERRITORIAL, SOCIOECONÓMICA Y JURÍDICA	1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	
		2. CONTENIDOS	Estructura de la Fase I-
			Estructura del Tomo II
		3. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL	Diagnóstico del modelo territorial
			Diagnóstico de sectores de actividad
			Diagnóstico del asentamiento poblacional
			Diagnóstico del sistema de infraestructuras, servicios y equipamientos
		4. DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO	Diagnóstico social
			Diagnóstico económico
		5. DIAGNÓSTICO JURÍDICO	
		6. DIAGNÓSTICO DEL ESTUDIO DE CAPACIDAD DE ACOGIDA	Árbol de problemas
			Diagnóstico por ámbitos con alta intensidad de usos
			Planeamiento urbanístico

Cartografía del diagnóstico territorial y jurídica

El plano de esta memoria se encuentra en el ANEXO I CARTOGRAFIA de este borrador.

A continuación, en el siguiente cuadro se exponen su código y nombre:

Cuadro 3. Plano del diagnóstico territorial

COD	NOMBRE DEL PLANO	ESCALA
DT	Plano de diagnóstico territorial	
DT.01	Unidades territoriales	1:30000

3. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

3.1 DIAGNÓSTICO DEL MODELO TERRITORIAL EXISTENTE

Es necesaria la integración de la ordenación territorial y ambiental tratándola como unidad y configurando de tal forma, para que un territorio establezca una adecuada articulación entre el medio natural, rural y urbano, prestando especial interés a la contención del crecimiento urbano y a la calidad del medio y su paisaje.

Para un mejor entendimiento del diagnóstico se han elaborado dentro cada sistema territorial, unidades territoriales de diagnóstico.

Las cuales se caracterizan y se grafían en el plano DT.01 Unidades territoriales.

3.1.1 SISTEMA NATURAL

El Parque Natural de Los Volcanes está formado por una serie de fracturas tectovolcánicas, que se ven reflejadas en los conos y coladas lávicas, presentando un paisaje natural. Este paisaje natural se ve atraído por visitantes y por investigadores que se adentran para conocer la zona y su evolución. Es debido a la realización de estas actividades, así como del desarrollo de las infraestructuras necesarias para la conectividad entre los municipios, y a los usos desempeñados dentro del ámbito, que se suceden erosiones en el territorio.

De esta forma se pueden diagnosticar tres áreas en las que las erosiones en el territorio son similares debiéndose aplicar medidas de actuación según el estado de erosión de cada una de ellas:

- **Áreas naturales:** son aquellas que no presentan una transformación relevante, y que por tanto, su carácter natural aún conservan sus principales características. Están formadas por el frente litoral, conos, laderas y coladas lávicas. En ella se encuentran Caldera Blanca, La Caldereta, Pico Partido, Montaña de Los Rodeos, El Charco de Los Clicos, entre otros. Las medidas a tomar en este entorno deben ser encaminadas al mantenimiento y conservación de los valores natural que posee.

- **Área natural semi-antropizada:** son pequeñas áreas que han sido transformadas debido a la producción del sector primario, sin alterar el entorno natural de forma significativa. Se ubican principalmente, en los límites del ámbito. Las acciones y medidas a tomar deberán ser de rehabilitación, acondicionamiento y conservación, de los espacios. Tratando de mantener el carácter natural y rehabilitar los espacios degradados.
- **Áreas naturales antropizadas:** Son aquellas áreas que presentan una gran erosión, debido a las actividades que se han realizado en ellas, tanto del sector primario, como secundario, de servicios o de infraestructuras. Son actividades que generan un impacto negativo perjudicando el carácter natural que posee. Algunas de estas actividades ya no se realizan, pero no han sido restauradas las zonas para la mejora del medio. Por tanto, las medidas deberán ser: por un lado, para aquellas actividades que ya no estén en activo, que irán orientadas en la recuperación del entorno natural y la conservación de estos, una vez recuperado; y, por otro lado, aquellas actividades que estén en ejecución deberán tomar medidas en las que dicha actividad fomente los valores del parque natural y en la medida de lo posible, rehabilite las zonas más perjudicadas en el área.

No obstante, dichas medidas se encuentran explicadas de forma más exhaustiva en la “Memoria de diagnóstico ambiental”.

3.1.2 SISTEMA RURAL

La concepción original del Parque Natural de Los Volcanes fue agraria. No obstante, a raíz de la erupción de los volcanes se convirtió en un espacio cubierto por mantos de lava, dejando en su recorrido algunos islotes. A pesar de que la actividad agraria quedó desplazada durante mucho tiempo, la población residente de las zonas empezó a buscar nuevas formas de cultivo aprovechando la nueva configuración que les había dejado Los Volcanes. Es por ello que, en La Caldereta y Caldera Blanca se pueden ver vestigios de esta actividad.

Actualmente, dentro del ámbito, este sector es muy escaso, sin embargo, debido al desarrollo de nuevas técnicas de cultivo se han ido incorporando zonas de cultivo, sin adquirir un carácter singular, dado que, en su mayoría, los terrenos agrícolas se encuentran en estado de abandono.

Se pueden observar dos zonas: una en el municipio de Tinajo en el límite noreste, y otra en el municipio de Yaiza, al oeste del ámbito, en el entorno de Montaña Quemada y Caldera del Islote de La Vega.

- **Cultivos en desarrollo.** Esta zona de cultivos pertenece a las áreas de cultivos de Tajaste, Mancha Blanca y Tinguatón. Pese a ser una zona que, previo a la delimitación del parque, ya desempeñaba actividades del sector primario, actualmente ejerce una presión al parque natural.
- **Cultivos en abandono.** Se configuran en varias bolsas comunicadas entre sí, por una vía que parte del núcleo de Yaiza hasta Montaña Quemada. Se ubican entorno a las Montañas de Pico Redondo, la caldera del Islote de La Vega y Montaña Quemada. La presión que ejerce estas áreas es similar a la anteriores. No obstante, se observan, además, otras problemáticas:

- a. Abandono de cultivos. Existen diferentes parcelas en desuso lo cual fomenta la pérdida de biodiversidad, la degradación de los suelos y el aumento de la desertificación.
- b. La superficie en estado de abandono es superior a la zona noreste, por tanto los suelos se encuentran en una situación de deterioro, aumentando por tanto la degradación de estos.
- c. Debido al estado de abandono de los cultivos, algunas infraestructuras cuentan con un mal estado de conservación, perjudicando al impacto visual.
- d. Entorno a estas parcelas de cultivos han proliferado edificaciones de uso residencial, provocando una alteración en el uso del suelo.
- e. La fragmentación de las zonas deriva en una degradación del suelo y un aumento del abandono de los cultivos.

3.1.3 SISTEMA URBANO

Dentro del Parque Natural de Los Volcanes se distinguen dos áreas urbanas, la localidad de El Golfo y El núcleo de Yaiza. Ambas tienen una gran repercusión dentro del ámbito. Debido a dos factores, su ubicación y las actividades que se generan en ellas.

Por un lado, en la localidad de El Golfo, su cercanía a El Charco de Los Clicos, así como el atractivo de la localidad genera un flujo de visitantes y de residentes alto. Provocando una alta carga para el Parque Natural, debido a la falta de infraestructuras adaptadas a estos flujos de personas.

Por otro lado, en el núcleo de Yaiza, su ubicación en el límite del ámbito no genera el flujo de personas que podemos ver en El Golfo, pero las actividades que se realizan generan un gran impacto, al ubicarse dentro del ámbito las actividades deportivas, sanitarias y de defensa, provocando un alto desplazamiento de residentes en el municipio de Yaiza, hacía esta zona.

Por tanto, en el sistema urbano se pueden ver dos unidades territoriales diferentes según las actividades realizadas en ellas y el flujo de personas de estas:

- **Unidad residencial.** Se encuentran todos aquellos suelos afectados por edificaciones de uso residencial con las infraestructuras urbanas que lo consoliden como un sistema urbano de uso residencial. La principal problemática que tienen estas unidades es la falta de un plan de ordenación.

Por un lado, en El Golfo, se ha visto un incremento de las edificaciones de estas características, sin un control y unas determinaciones que se adecuen a su entorno. Por otro lado, en Yaiza, las edificaciones que se localizan en la delimitación del parque, se encuentran parte de ellas en Suelo Urbano Consolidado y otra parte, en ENP. Generando una contradicción respecto a las determinaciones para ese tipo de suelos dentro de una misma parcela. Por tanto, el límite entre el núcleo urbano de Yaiza y el Parque Natural no se adecuan a la realidad, debido a la transformación que han sufrido.

- **Unidad dotacional.** Se sitúan en áreas en las que confluyen en su mayoría servicios comunitarios para la población visitante y residente. Dentro de estos se encuentran el mirador del Charco de Los Clicos y su aparcamiento, el centro de

interpretación de visitantes de Timanfaya, así como el conjunto de servicios comunitarios del núcleo de Yaiza.

La problemática de esta unidad es la antropización que genera en el suelo debido al alto flujo de visitantes. Por tanto, por un lado, se deberán adaptar las infraestructuras para que no generen un impacto negativo en el uso de ellas, y por otro lado, en el núcleo de Yaiza, se deberán tomar medidas en las que se promueva el carácter general del ámbito o debido a la antropización y a la pérdida de su carácter natural que esta unidad tiene, adecuar el límite del parque a las condiciones actuales.

3.1.4 SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

La información a partir de la cual se concluye este diagnóstico se encuentra recogida en los epígrafes correspondientes de la Memoria de Información del presente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

Sin perjuicio de las reflexiones que se realizaron en la memoria de información, a continuación, se desarrolla un análisis más enfocado a la movilidad, que trata de inventariar, localizar y analizar la problemática presente en el sistema de la movilidad e infraestructuras de transporte del Parque Natural de Los Volcanes. Las infraestructuras de movilidad se agrupan según el nivel de movilidad. Cada sistema presenta una serie de problemáticas que generan un impacto negativo respecto al Parque Natural.

- a. Las infraestructuras estructurantes (LZ-2, LZ-56, LZ-67, LZ-701, LZ-703 y LZ-704). La LZ-2, es una de las principales vías de comunicación en la isla, por tanto genera un alto flujo de vehículos a alta velocidad, pese a que esta vía se encuentra en el límite del ámbito, al sur, la contaminación acústica, así como la contaminación ambiental, provocando un deterioro de los hábitats del entorno de las vías. Además, estas vías son claras barreras físicas dentro del ámbito. Esta problemática no solo se genera en la LZ-2, es común al resto de vías por la alta actividad turística que tiene el Parque Natural.
- b. Las infraestructuras complementarias (resto de vías que conectan los asentamientos o casas dispersas con núcleos cercanos). Estas vías, son principalmente caminos de tierra, que presentan una sección variable resultando insuficiente en determinados ámbitos. Las infraestructuras de seguridad que presentan estas vías es escasa, no cuentan con sistemas de iluminación, señalización, ni elementos de balizamiento que doten estas comunicaciones de seguridad. Además, de los problemas presentado anteriormente, respecto a los impactos que genera para el Parque Natural es la circulación de vehículos por zonas con una sensibilidad especial, provocando no solo una contaminación ambiental, sino también un perjuicio para los hábitats del entorno así como la degradación de los suelos debido a la erosión que genera la circulación de vehículos pesados por ellas.

Además de estas vías, también se encuentra el Sistema de Comunicación Aérea de segundo nivel (Helipuerto de Yaiza). Esta infraestructura se ubica junto a una serie de dotaciones, por tanto en suelo ya se encuentra erosionado, no solo por la

actividad del Helipuerto, sino también por el conjunto de actividades que se desarrollan en su entorno, aumentando por tanto, la problemática en estas áreas.

Respecto a las infraestructuras que, por su naturaleza y funcionalidad, también contribuyen a la potenciación de la dinámica territorial (infraestructuras de energía eléctrica, infraestructuras hidráulicas e infraestructuras de residuos). Son necesarias para un correcto desarrollo de las actividades que se generan en ámbito. Procurando que, generen el menor impacto posible, sin perjudicar el sistema natural que lo compone.

3.2 DIAGNOSIS DEL LÍMITE DEL PARQUE NATURAL DECLARADO.

Expuestas las unidades territoriales anteriormente mencionadas, se diagnostica en los límites del Espacio Natural Protegido de Los Volcanes, áreas con discrepancias territoriales, dentro y fuera del límite de protección. Algunas de las áreas que se encuentran dentro del límite, han perdido el valor por las que fueron protegidas. Y otras, aunque se encuentran fuera de la delimitación declarada en la Ley 12/1994 con el código L-3, conservan condiciones similares a las circundantes.

Por tanto, a continuación, se detallan las áreas en las que se encuentran dichas discrepancias:

- **Zona Oeste del núcleo de Yaiza.** En ella confluyen el área natural antropizada, del sistema natural; las unidades dotacionales, del sistema urbano; y los cultivos en desarrollo, del sistema rural.

En consecuencia, de las unidades territoriales anteriormente definidas, se puede observar que, las unidades dotacionales del sistema urbano, que se presentan en esta área, no cuentan con los valores por los cuales fueron protegidos.

Por un lado, la unidad dotacional, en la que se encuentran los servicios comunitarios de Yaiza, son suelos con una alta erosión, en los que se encuentran equipamientos y dotaciones vinculados a la vida de la población del núcleo de Yaiza, perdiendo el carácter natural de Los Volcanes.

Por otro lado, la unidad dotacional en la que convergen las diferentes infraestructuras de comunicación, además de la erosión del suelo, son infraestructuras de comunicación con el resto de la isla, adquiriendo no solo un carácter local, sino también insular.

En conclusión, las unidades dotacionales del sistema urbano, en comparación con las unidades pertenecientes al sistema natural, presentan una degradación superior y con una dificultad añadida para su rehabilitación, debido a los servicios que presta a la población.

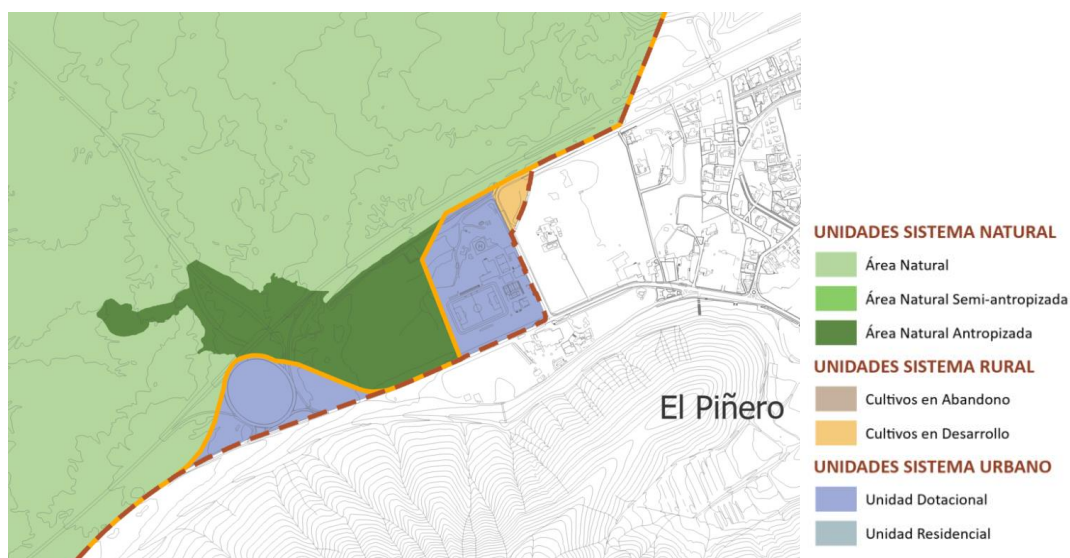


Figura 1 Plano DT01. Unidades Territoriales, ampliación Zona Oeste de Yaiza. Fuente: elaboración propia.

- **Zona Este del núcleo de Yaiza.** En ella confluyen el área natural y el área natural semi-antropizada, del sistema natural; y la unidad residencial, del sistema urbano.

La unidad residencial de Yaiza, del sistema urbano; aunque no está ordenada, la parcelación y las infraestructuras que en ella se desarrollan, hacen que se convierta en un suelo en desarrollo del núcleo de Yaiza. Perdiendo, así los valores intrínsecos del Parque Natural.

Por tanto, es más compleja la rehabilitación de los suelos de la unidad residencial, que de las otras confluyentes. Pese a que las unidades del sistema natural se encuentran semi-antropizadas, su grado de erosión es menor, que las del sistema urbano. Además, no tienen una vinculación al desarrollo del suelo del núcleo de Yaiza.

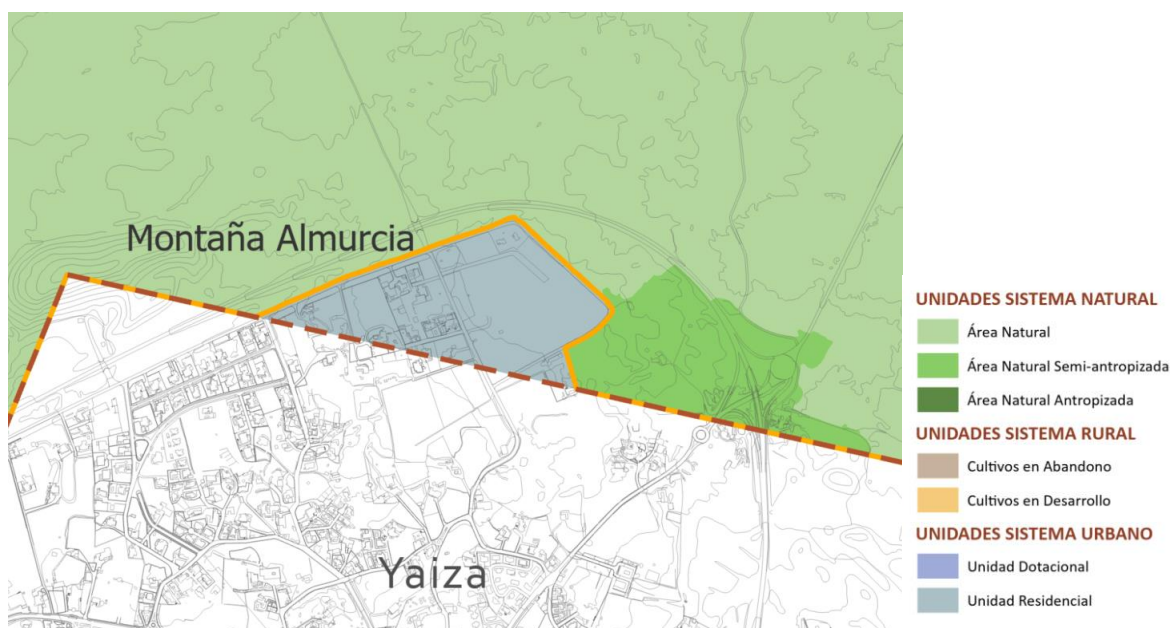


Figura 2 Plano DT01. Unidades Territoriales, ampliación Zona Este de Yaiza. Fuente: elaboración propia.

3.3 DIAGNÓSTICO DE SECTORES DE ACTIVIDAD

3.3.1 SECTOR MEDIOAMBIENTAL

En cuanto a la educación ambiental es necesario concienciar a la población de la divulgación del valor natural de Los Volcanes. Además de ampliar el conocimiento sobre los aspectos más relevantes de la biología, ecología, dinámica de poblaciones y relaciones tróficas, necesarios para la recuperación de la especie respecto los usos científicos sobre los recursos naturales.

El Parque Natural de Los Volcanes tiene una estructura que se configura como grandes fracturas tectovolcánicas, que se dan a lo largo del ámbito, las cuales aún conservan el carácter volcánico por el que fueron protegidos. El problema se localiza en las zonas en las que el suelo ha sido transformado para usos diferentes a los ambientales. En consecuencia, se deben establecer medidas que conlleven la protección, rehabilitación y conservación de dichas zonas.

Dichas medidas se encuentran explicadas de forma más exhaustiva en la “Memoria De Diagnóstico Ambiental”.

3.3.2 SECTOR RECREATIVO

En el Parque Natural podemos encontrar dos sectores de actividades de esparcimiento. Algunas se encuentran adaptadas en el territorio y en otras no es necesaria dicha adaptación por el tipo de actividad.

3.3.2.1 Sectores de esparcimiento no adaptado.

Dentro de esta categoría podemos ver diferentes actividades de las cuales en algunas no es necesario ningún equipo para realizarlas, otras deben de realizarse con equipo ligero y otras con equipo motor.

- **Actividades sin equipo.** Senderismo y Zonas de baño. A priori, no suponen un impacto para el parque. No obstante, la falta de regulación y adaptación y señalización de las zonas aptas para estas actividades pueden tener un impacto negativo para el territorio. Por ello es necesaria una planificación a través de la señalización y acondicionamiento de los mismos, dado que se circula por lugares frágiles desde el punto de vista ambiental. Además, las zonas de baño, en su mayoría no cuentan con servicios de seguridad, siendo estos prioritarios para una protección de las personas usuarias.
- **Actividades con equipo ligero. Ciclismo, pesca, actividades acuáticas como surf, bodyboard o Stand Up Surf (SUP).** Estas actividades, al igual que las actividades sin equipo, a priori, no suponen ningún impacto para el Parque Natural, siempre que se realicen en las zonas aptas para ello. El ciclismo, por ejemplo, siendo una actividad en auge y un atractor turístico en la isla, en todas las rutas comparte sendero con los vehículos motorizados, produciendo un peligro para los ciclistas. Por tanto, deben adaptarse carriles por donde puedan discurrir de forma segura, adaptándose a las condiciones del terreno sin producir impacto dentro del Parque Natural.

Respecto a la pesca submarina de recreo, se encuentra permitida dentro del ámbito por la Orden de 3 de julio de 2008, por la que se modifica la Orden de 29 de octubre de 2007, que acota, en las aguas interiores de Canarias, las zonas para el ejercicio de la pesca marítima de recreo submarina. El impacto que supone este tipo de actividades, es el tránsito de personas a través de zonas sensibles ambientalmente, para acceder a las mejores zonas de pesca o la limpieza de los ejemplares provocando residuos en las zonas. Esta situación se mejora con la adaptación de equipamientos para la recogida de residuos, así como la señalización tanto de los lugares aptos para el desarrollo de estas actividades como de los accesos a ellas.

En cuanto a las actividades acuáticas de surf bodyboard o SUP, la principal problemática que presentan es la falta de infraestructuras adaptadas para el acceso con vehículos que transportan el equipo para el uso de estas actividades. Por tanto, cuando realizan dicha actividad acceden por pistas aparcando dichos vehículos en lugares no acondicionados para ello.

La acampada, aunque solo se realiza en periodos estivales, no está regulada dentro del Parque Natural, por tanto, no existen equipamientos o servicios necesarios para las autocaravanas, que ocasionan problemas ambientales con los vertidos de aguas negras y grises que generan.

- **Actividades con equipo motor.** Dentro del parque natural, se realizan multitud de actividades con vehículos motorizados, existen excursiones a los enclaves turísticos como El Charco de Los Clicos y el Mirador de Los Hervideros. Esto hace que el Parque Natural soporte un alto grado de emisiones de carbono y un alto tráfico de vehículos dentro del parque. Además, también existen otras actividades realizadas con vehículos motor, como Quads, buggies o motos trial. El uso de estos vehículos solo se puede realizar con las pistas adaptadas para ello. Por tanto, el acceso a otras zonas con este tipo de vehículos debe estar controlada con vigilancia.

3.3.2.2 Sectores de esparcimiento adaptado.

La principal problemática que generan los espacios adaptados es su estado de conservación, el nivel de equipamiento para el confort de la población visitante, así como la accesibilidad a estas.

Los miradores atraen gran afluencia de vehículos, por lo que se evidencia un problema de aparcamientos de visitantes. Es necesario adecuarlo con infraestructuras para acoger al visitante, desde mobiliario para poder descansar, con puntos de sombra con pérgolas, contenedores de basura, delimitar o acotar el espacio y medidas de seguridad. Muchos de los actuales puntos de observación, con gran afluencia de turistas, no están adecuados.

En conclusión, es necesario establecer los puntos de observación como lugares estratégicos para visitantes del Parque Natural, dotarlos de espacios para aparcamientos e infraestructuras necesarias, estableciendo medidas de seguridad, puntos de sombra, paneles informativos y de medidas de integración en el medio con materiales orientados a la integración paisajística.

3.3.3 SECTOR DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

Comprende el conjunto de elementos y de servicios básicos (accesibilidad y transporte de personas y mercancías, abastecimiento, saneamiento y depuración, suministro de energía, telecomunicaciones, gestión de residuos) que se consideran indispensables para la prestación de servicios públicos y necesarios para el correcto funcionamiento del territorio y el desarrollo de los fines productivos y sociales. Pueden conllevar actividades, construcciones e instalaciones de carácter temporal o permanente.

En relación a estos sectores el aspecto más relevante es la necesidad de localizarlos en la zona adecuada para facilitar la gestión y la realización de obras de mejora y mantenimiento de las infraestructuras, ya que muchas de éstas que dan servicio a las localidades de población del Parque.

Otro de los asuntos recurrentes en relación a las infraestructuras es la demanda de mayor superficie de aparcamiento en los puntos donde se realizan actividades recreativas o en los sectores de servicios comunitarios, como El Charco de Los Clicos, el Mirador del Hervidero o los puntos de acceso a los senderos, para dar cabida a turistas y visitantes, así como a las guaguas que a diario visitan.

No obstante, el diagnóstico relativo a las necesidades y potenciales de estos usos se desarrolla con detalle el epígrafe Diagnostico de las infraestructuras de transporte y servicios de esta Memoria.

3.3.4 SECTOR DE SERVICIOS COMUNITARIOS

Respecto al nivel de servicios que presentan los núcleos de población, si bien la localidad de El Golfo, cuentan con un nivel bajo de servicios, por lo que depende funcionalmente de otros núcleos urbanos cercanos para cubrir la mayoría de sus necesidades básicas, el más cercano es Yaiza.

Esto ha provocado que las poblaciones del Parque Natural dependan para sus necesidades de servicios de Yaiza, conllevando el recorrido de grandes distancias con las repercusiones que esto tiene en materia de tiempo, condicionando estos factores las dinámicas organizativas del territorio.

- **Cultural.** El centro de Visitantes e Interpretación de Timanfaya se encuentra localizado dentro del Parque Natural de Los Volcanes. Este centro, al no encontrarse dentro o en las inmediaciones del Parque Nacional de Timanfaya genera unos desplazamientos dentro del ámbito de estudio, provocando un impacto a nivel de contaminación por el número de desplazamientos en vehículo motor que se puedan realizar.
- **Esparcimiento.** Estos servicios se dan tanto en la localidad de El Golfo, como en el núcleo de Yaiza. Sin embargo, presentan la misma problemática. Por un lado, se ubican en los extremos de donde se emplaza la población, dificultando el acceso y el uso y disfrute de ellos. Y, por otro lado, la falta dotación de zonas de sombra natural y artificial, convirtiéndolos en espacios duros sin permeabilidad. Debido a esto, en periodos de altas temperaturas, no son utilizados perdiendo el carácter de recreo y esparcimiento.
- **Defensa y seguridad.** Dentro del ámbito se ubica, en el entorno de Montaña Bermeja, el campo de tiro Militar. Este tipo de uso genera un impacto negativo en el ámbito debido a las maniobras con explosivos que se realizan en ella, así como el tipo de vehículos que acceden a estas zonas. Por tanto, se deberán tomar medidas que fomenten un uso adecuado para la protección ambiental de este espacio. Estas medidas se desarrollan de una forma más amplia en la Memoria De Diagnóstico Ambiental.

En el núcleo de Yaiza, se encuentran los Juzgados de Paz dentro del ámbito del parque. Estos servicios se encuentran sin una regulación desde el planeamiento municipal, debiéndose ordenar, para adaptar a las condiciones actuales que presenta el territorio para hacer un uso controlado de estas dotaciones.

- **Deportivo, Sanitario, Tanatorio, Centro de Mayores y Helipuerto.** Estas tres actividades se localizan en el mismo sector, al sur del ámbito, en el núcleo de Yaiza. Presentan los mismos inconvenientes, por falta de regulación que habilite este tipo de dotaciones en esta área.

3.3.5 SECTOR PRIMARIO

- **Agrícola.** El uso agrícola en el Parque Natural se encuentra en total retroceso y se ha de destacar la presencia de paisajes agrarios tradicionales, que son compuestos por aquellos, en la zona de La Caldereta y Caldera Blanca. Se debe tender al mantenimiento y conservación de estas infraestructuras que aún se mantienen debido a su interés cultural.

En las zonas de uso agrario, existen áreas sin cultivos provocando un abandono de las tierras, deteriorando y degradando el suelo. Debido a la transformación de estas tierras, es necesario adaptar medidas de puesta en marcha de estos cultivos para evitar un aumento de la degradación de los suelos.

- **Ganadero.** Actualmente no existe actividad ganadera dentro del parque, pero sí se observan vestigios de que lo hubo. No obstante, se encuentran en mal estado de conservación provocando un impacto visual en el parque. Se deben tomar medidas que cooperen para la conservación de estos elementos evitando producir impactos negativos en el paisaje.

- **Pesquero y marisquero.** Estas actividades son realizadas de forma recreativa, así como se indica en la Memoria de Información Territorial, Socioeconómica y Jurídica. No obstante, debe existir una señalización de las zonas aptas para ello. Las mismas se deben adecuar no solo para un desarrollo correcto de la actividad en la cual no se produzcan efectos negativos sobre el parque, ya sea con la generación de residuos o mal uso del entorno, sino también que el acceso a estas zonas no se realice por zonas sensibles ambientalmente.
- **Cinegético.** Se debe hacer una gestión adecuada para evitar la caza furtiva sobre las especies que interfieran en los procesos de regeneración y control de las poblaciones del Parque Natural

3.3.6 SECTOR SECUNDARIO

Dentro del Parque Natural actualmente no se da ninguna actividad de estas características. Pero se observan áreas donde esta actividad tuvo uso, como es el caso de Montaña de Los Rodeos, donde se han observado zonas extractivas. Esto produjo un daño en el territorio, erosionando los suelos. En estas zonas es necesaria una rehabilitación ambiental del terreno para paliar los efectos producidos por esta actividad.

3.3.7 SECTOR TERCIARIO

- **Comercio, hostelería y restauración.** El uso terciario con restaurantes y bares se concentra en la localidad de población de El Golfo, tanto en la zona de llegada al mismo, como en la zona del paseo, en la que los establecimientos se encuentran inmersos en el mismo paseo peatonal.

El uso comercial, de hostelería y restauración en El Golfo representa un gran porcentaje. Esto se debe no solo a la explotación de los enclaves turísticos más cercanos, sino también a la falta de ordenación de éstos, provocando una proliferación de los mismos sin tener en cuenta el equilibrio territorial de la localidad, ni la idiosincrasia de éste.

- **Turístico.** La principal actividad turística de pernocta en el ámbito se da en la localidad de población de El Golfo, en su acceso, donde se encuentra el Hotel y la casa rural. No obstante, existen diferentes inmuebles dedicados a la Vivienda Vacacional. La proliferación de esta actividad en El Golfo en los últimos años es exponencial y debido a la falta de regulación para esta localidad, ha habido un aumento incontrolado de éstas aumentando la segunda residencia y la vivienda vacacional.

3.3.8 SECTOR RESIDENCIAL

El uso residencial en El Golfo se combina con el alquiler de algunas viviendas para temporadas veraniegas. Se trata de un uso residencial concentrado para el uso permanente y no permanente.

En lo que respecta al Núcleo de Yaiza, es un núcleo en su mayoría de Suelo Urbano Consolidado con algunas parcelas de Suelo Urbano No Consolidado. No obstante, las edificaciones con uso residencial dentro del ámbito del parque, se encuentran sin regulación. Estas edificaciones presentan una tipología dispersa, siendo principalmente viviendas unifamiliares aisladas con

huertos.

La principal problemática que presentan estos usos dentro del parque es la transformación que sufre el suelo dentro del parque y su falta de regulación. Esta falta de regulación en El Golfo ha producido un crecimiento incontrolado de las edificaciones. Asimismo, se debe alcanzar una ordenanza que regule la estética, como la tipología de los inmuebles, con el objetivo de fomentar y cuidar la autenticidad de la localidad.

En el caso de las parcelas dentro del ámbito perteneciente al núcleo de Yaiza, presenta una problemática tanto para el parque como para el núcleo. Por un lado, el ámbito se encuentra afectado por la transformación que ha producido estas parcelas, siendo erosionadas y perdiendo la naturaleza por las que fueron protegidas. Y, por otro lado, en el núcleo de Yaiza estas parcelas al encontrarse sin ordenación no tienen posibilidad de crecimiento y mejora del núcleo.

3.3.9 OTROS SECTORES

- **Sector Audiovisual y cinematográfico.** El uso audiovisual se desarrolla en los escenarios naturales del Parque Natural de Los Volcanes. Esto lleva aparejado una serie de infraestructuras, servicios, y afluencia de personas que producen cierto impacto en el medio, por lo que es necesario el control con autorización y régimen de usos específicos para compatibilizar o limitar el uso en las zonas de alto protección y conservación del Parque.
- **Sector científico-educativo.** La realización de estas actividades, a priori, no deben generar un impacto negativo sobre el parque. No obstante, esto conlleva algunas infraestructuras y servicios, pudiendo perjudicar el entorno, sin embargo, siempre que se lleven a cabo con autorización previa y se establezcan medidas en las que dichas infraestructuras sean temporales y no generen impactos visuales o que desvirtúen el carácter del Parque, no deben producir ningún tipo de impacto ya que su utilidad es de una mejora para este.

3.4 DIAGNÓSTICO DEL ASENTAMIENTO POBLACIONAL

Tras el análisis del Sistema Urbano procedemos a revisar la diagnosis de las localidades de población existentes en este espacio.

3.4.1 LOCALIDAD DE POBLACIÓN DE EL GOLFO.

Es un núcleo tradicional pesquero que ha experimentado un fuerte crecimiento desde mitad del siglo XX, proliferando demandas distintas a las de su origen; el aumento de la demanda turística debido a la cercanía del Charco de los Clicos ha hecho que pase de ser una localidad temporal pesquera a un núcleo residencial con una fuerte demanda del sector terciario. Ello provoca las siguientes problemáticas en el parque natural:

- a. Crecimiento incontrolado del núcleo.** Actualmente no cuenta con un documento de ordenación, lo cual ha provocado un crecimiento descontrolado tanto tipológico como de usos. Destinándose actualmente parte del parque edificatorio a las segundas residencias y viviendas vacacionales, sin zonificar o controlar. Desvirtuando el uso tradicional y originario del núcleo.
- b. Las vías interiores de comunicación.** Las calles tienen un trazado irregular y algunas

no cuentan con salida, además de no contar con asfaltado.

- c. **El nivel de equipamiento es escaso.** La población residente dentro de la localidad es dependiente al núcleo de Yaiza, ya que no cuenta con los servicios de equipamientos y dotaciones básicos. Cuenta con un parque infantil, pero carece de zonas verdes y zonas de sombra para el uso y disfrute de éstas.

3.4.2 NÚCLEO DE YAIZA.

Era un núcleo tradicional agrícola, que vio su origen previo a la erupción de los volcanes en 1730. El crecimiento que ha experimentado el núcleo desde mediados del siglo XX ha afectado al Parque Natural, ya que los suelos se han visto transformados. La autovía LZ-2 ha supuesto una fractura entre el Parque Natural y el núcleo. Esta fragmentación supuso la urbanización y parcelación dentro del ámbito, algunas de estas parcelas actualmente se encuentran consolidadas con usos residenciales, dotacionales y de equipamientos, mientras otras están pendientes de desarrollo. Problemática:

- a. **Carencia de ordenación.** Las parcelas que se encuentran dentro del ámbito no cuentan con un documento de ordenación, generando usos y tipologías de forma descontrolada sin tener en cuenta el impacto generado en el parque natural.
- b. **Suelo transformado.** Los usos del suelo que abarcan las parcelas que son parte del parque natural suponen una transformación para el territorio, provocando una sobrecarga de uso para el ámbito.
- c. **Transición entre el Parque Natural y el núcleo de Yaiza.** El límite del ámbito, actualmente, está desvirtuado respecto del carácter natural que posee el Parque. Esto se debe a la transformación que ha sufrido el núcleo por las nuevas infraestructuras de comunicación y los nuevos usos del suelo. Por tanto, el límite debe adecuarse a las condiciones actuales del territorio constituyendo un elemento de borde adecuado para el cierre del núcleo y el contacto con el Parque Natural.

3.5 DIAGNÓSTICO DEL SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS

La información a partir de la cual se concluye este diagnóstico se encuentra recogida en los epígrafes correspondientes de la Memoria de Información del presente borrador del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Los Volcanes.

- Plan Insular de Ordenación de Lanzarote. Aprobación definitiva, publicado el 17/06/1991 en el BOC 080/91.
- Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Los Volcanes (L-3), en los términos municipales de Tinajo, Yaiza y Tías (Lanzarote), Aprobación Inicial mediante resolución del Director General de Ordenación del Territorio de fecha 30 de enero de 2004.
- Modificación de la aprobación inicial del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Los Volcanes (L-3), aprobada por resolución del Director General de Ordenación del Territorio, publicado el 19 de marzo de 2009.

- Modificación del Plan Operativo del Plan General de Ordenación, término municipal de Tinajo (Lanzarote). Aprobación Definitiva, publicado el 30/01/2004 en el BOC 020/04 y el 08/10/2004 en el BOP 124/04.
- Aprobación Definitiva de la Adaptación Plena del Plan General de Ordenación de Tías, publicado el 19/08/2005 en el BOC 162/05 y el 28/10/2005 en el BOP 138/05.
- Aprobación Definitiva de Plan General de Ordenación de Yaiza, publicado el 13/10/2014 en el BOC 198/14 y el 26/11/2014 en el BOP 152/14.
- Plan Insular de Transporte y Movilidad Sostenible de Lanzarote 2024-2031. Publicado Noviembre 2023, Cabildo de Lanzarote.
- Plan Integral de Residuos de Canarias (2021-2027). BOC Nº 009. Jueves 13 de enero de 2022 – 148.
- Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Lanzarote (2015-2021) (2º ciclo de planificación). DECRETO 186/2018, de 26 de diciembre, por el que aprueba definitivamente el Plan Hidrológico Insular de la Demarcación Hidrográfica de Lanzarote
- Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local (EIEL) (ejercicio 2019).

3.5.1 INFRAESTRUCTURAS TRANSPORTE

3.5.1.1 Infraestructuras de transporte terrestre

Sin perjuicio de las reflexiones que se realizaron en la memoria de información, a continuación, se desarrolla un análisis más enfocado a la movilidad, que trata de inventariar, localizar y analizar la problemática presente en el sistema de la movilidad e infraestructuras de transporte del Parque Natural de Los Volcanes.

► Red viaria

La red viaria que afecta al Parque Natural de Los Volcanes, está formada por las siguientes vías: LZ-2, LZ-30, LZ-56 y LZ-67, LZ-701, LZ-703 y LZ-704.

En términos generales las infraestructuras viarias no presentan problemas de intensidad o seguridad vial, y se encuentran asfaltadas y en buen estado de conservación.

- Carretera LZ-2. Arrecife-Playa blanca.

Vía de interés Regional dentro de la red de carreteras de la isla, formando parte del corredor principal, inicia su recorrido en Arrecife y finaliza en Playa Blanca.

El tramo de vía que afecta al Parque está formado por una calzada de 2 carriles, uno por cada sentido de circulación, cuenta con arcenes, en ambos márgenes, de 1.20-1.50 metros.

La intensidad de tráfico que se registra en el tramo que afecta al ámbito es de 6.432 vehículos/día. Cabe destacar que los datos con los que se cuentan de aforo pertenecen al año 2021, post pandemia, siendo los valores muy superiores a estos, para el mismo P.K., en años anteriores.

La carretera cuenta con señalización, balizamientos y elementos de defensa adecuados para el tipo de vía. No cuenta con iluminación en el tramo que afecta al ámbito.

- Carretera LZ-67. La Santa Sport-Yaiza.

Vía más conocida como carretera de las Montañas del Fuego, es la vía de penetración por excelencia al ámbito, además de ser el único acceso al Parque Nacional.

El tramo de vía que afecta al Parque está formado por una calzada de 2 carriles, uno por cada sentido de circulación, no cuenta con arcones.

Su tránsito es elevado, fuertemente concentrado entre las 10:00 y las 16:00, con mucha mayor incidencia del tráfico entre Yaiza y la entrada al Parque Nacional que en el resto de la vía.

La intensidad de tráfico que se registra en el P.K 20+000, llegada al núcleo de Yaiza, es de unos casi 3.500 vehículos/día, dato de febrero del 2020. Cabe destacar, que se cuentan con valores de aforo pertenecientes al año 2021, post pandemia, siendo estos inferiores para el mismo punto kilométrico.

En el trazado de la vía, que afecta al Parque Natural, no existen elementos de defensa, así como tampoco cuenta con luminarias.

- Carretera LZ-56 Mancha Blanca-La Geria.

Conocido como camino de Tinguatón, une Mancha Blanca con la LZ-30.

La sección de la vía está formada por una calzada compuesta de 2 carriles, uno para cada sentido de circulación. No cuenta con arcén mínimo.

Desde esta vía parten varios senderos de la Ruta de Los Volcanes, lo que genera una afluencia considerada de vehículos, ciclistas y peatones a diario. Según los datos de aforo disponibles de 2023, la carretera soporta un tráfico diario de 2.347 vehículos/días.

Tanto la señalización como el balizamiento y elementos de defensa son adecuados para el tipo de vía. No cuenta con iluminación.

- Carretera LZ-30. Teguiuse-Uga.

La vía LZ-30 afecta de forma escasa y perimetral al Parque, se ha tenido en cuenta, por su gran influencia sobre el ámbito, siendo el acceso a la LZ-56.

Se trata de una carretera formada por una calzada compuesta de 2 carriles, uno para cada sentido de circulación. No cuenta con arcén.

Según los datos de aforo disponibles de 2021, la carretera soporta un tráfico diario de unos 2.700 vehículos/días.

Tanto la señalización como el balizamiento y elementos de defensa son adecuados para el tipo de vía. No cuenta con iluminación.

- Carretera LZ-701. Yaiza-Playa Blanca.

El trazado de esta vía corresponde con la antigua carretera de enlace entre Yaiza y Playa

Blanca.

La sección de esta vía está formada por una única calzada, compuesta por dos carriles de circulación, uno por sentido. Cuenta con arcén adecuado, en ambos márgenes, de 1.20-1.50 metros de ancho.

Los datos de aforo disponible para esta carretera corresponden al año 2012 donde soportaba un tráfico diario de 1.100 vehículos.

Tanto la señalización como el balizamiento y elementos de defensa son adecuados para el tipo de vía. El tramo que afecta al ámbito de estudio no cuenta con iluminación.

■ Carretera LZ-703 Las Breñas-El Golfo.

La vía inicia su primer tramo en el núcleo de Las Breñas continuando su recorrido hacia la costa y terminando en la población de El Golfo.

La sección de esta vía está formada por una única calzada, compuesta por dos carriles de circulación, uno por sentido. No cuenta con arcén mínimo.

Ninguno de los dos puntos para los que se obtienen datos de intensidad del tráfico se encuentra dentro del Parque.

Tanto la señalización como el balizamiento y elementos de defensa son adecuados para el tipo de vía. El tramo que afecta al ámbito de estudio no cuenta con iluminación.

El viario presenta un buen estado de conservación a pesar de encontrarse actualmente restringida al tráfico por haberse ocasionado un socavón.



Figura 3. Vía LZ-704, en el interior del Parque Natural de Los Volcanes. Fuente: Elaboración propia.

■ Carretera LZ-704 Yaiza-El Golfo.

La vía parte desde la Rotonda de Yaiza, continuando hasta la intersección con la LZ-703.

Cuenta con una sección formada por una única calzada, compuesta por dos carriles de circulación, uno por sentido. No cuenta con arcén.

Los datos de aforo disponibles corresponden al año 2021, la carretera soportaba un tráfico diario de 2.708 vehículos/días.

Tanto la señalización como el balizamiento y elementos de defensa son adecuados para el tipo de vía. Esta carretera no cuenta con iluminación.

La mayoría de las vías estudiadas dentro del ámbito soporta un tráfico rodado intenso, que se contrapone con la cada vez mayor presencia de ciclistas que transitan por ellas, resultando conflictivo por la falta de adaptación de la sección, al tránsito conjunto de vehículos rodados, bicicletas y peatones.

► Estructura viaria interior.

A continuación, se analiza la red de infraestructuras viarias por núcleos:

■ El Golfo.

En la localidad se dispone de una vía principal (Avenida Marítima), a raíz de esta, se genera el resto del entramado de las calles, de manera dispersa y sin un orden claro. La mayoría de calles están sin asfaltar, solo la principal se encuentra pavimentada, siendo su estado de conservación mejorable.

No cuenta con encintado de acera en la mayoría de sus calles, incumpliendo con la normativa de accesibilidad universal las existentes.

■ Núcleo de Yaiza, interior a los límites del Parque.

Las calles del núcleo de Yaiza que se sitúan dentro del ámbito, se encuentran asfaltadas, siendo su estado de conservación bueno, exceptuando el pavimento de Calle La Pileta que se halla en mal estado. Estas calles no cuentan con encintado de aceras.

■ Tenesar.

La estructura viaria del asentamiento de Tenesar se configura a partir de la vía de acceso Camino de Tenesar, desde donde parte la vía que da acceso a las casas dispersas que se encuentran dentro de los límites del Parque, tratándose de un camino de tierra denominado "Camino Mar Nueva".

► Pistas y caminos de tierra

La circulación de vehículos a motor por las pistas de tierra existentes en el Parque Natural se rige por el Decreto 124/1995, de 11 de mayo, los Espacios Naturales de Canarias y el Decreto 275/1996, de 8 de noviembre, que modifica el anterior. En base a este decreto se prohíbe la circulación de vehículos a motor en las Zonas de Exclusión y en las Zonas de Uso Restringidos establecidos en el mismo.

La afluencia de algunos caminos y pistas de tierra, dentro del ámbito de estudio, se ve aumentada en épocas de Semana Santa y verano, épocas en la que las personas visitantes a la isla se ven incrementadas.

Algunas de las pistas y caminos inventariadas con tránsito de vehículos, son:

- Camino Las Malvas

- Circunvalación de Caldera Blanca o Camino a Los Islotes.
- Pista de acceso a Montaña de Los Rodeos.
- Camino Tisalaya de acceso a Montaña Ortiz.
- Pista a Playa del Paso y Casas de Juan Perdomo.

Las características que presentan estas vías: no pavimentadas, no señalizadas, no iluminadas, de sección variable, etc.

Resultaría conveniente la adecuación de estos caminos y pistas en base a las necesidades del recinto al que den acceso, es decir, teniendo en cuenta el tipo de transporte que circula generalmente por los mismos y que tienen gran afluencia de visitantes y de residentes. Por lo tanto, sería idónea dar una solución técnica, como el pavimentado con materiales naturales que no distorsionen con el Parque Natural, y tener especial atención en su terminación y contacto con el suelo rural.

► Senderos

La etapa del sendero GR-131, Camino Natural de Órzola a Playa Blanca, que se encuentran dentro del ámbito es la ETAPA 4 (San Bartolomé-Yaiza).

Asimismo, la amplia red de senderos y caminos, de pequeño recorrido y senderos locales, que transcurren por el interior del Parque Natural de Los Volcanes:

- Litoral de Timanfaya (12 km)
- Caldera de Los Cuervos (4 km)
- Montaña Colorada (3 km)
- Caldera Blanca (11 km)
- Montaña de los Rodeos (7 km)

Otras rutas que enlazan con el sendero Montaña de los Rodeos, son:

- Caldera de la Rilla
- Montaña de Las Nueces
- Montaña Santa Catalina

El sendero de Montaña Colorada se suele enlazar con la ruta que recorre Montaña Ortiz.

Si bien todas estos senderos se encuentran debidamente señalizadas en cumplimiento del Decreto 11/2005 de 15 de febrero, por el que se crea la Red Canaria de Senderos y se regulan las condiciones para la ordenación, homologación y conservación de los senderos en la Comunidad Autónoma de Canarias, la problemática surge de la interferencia de tráfico que se produce en aquellos puntos en los que las rutas se desarrollan a través de caminos por los que circulan los vehículos a motor, pudiendo darse el caso de que la confluencia se eleve también a los vehículos no motorizados.

► **Movilidad ciclista**

Se trata de un uso cada vez más demandado por la población, al encontrarse esta actividad deportiva en auge.

Lanzarote cuenta con numerosas rutas ciclistas, que engloban gran parte de la isla, siendo de gran interés turístico las rutas y senderos existentes que se pueden recorrer, tanto a pie como en bicicleta, considerados hasta 55 rutas o senderos, a los que cabe añadir dos más que discurren por la conocida Ruta del Vino.

La Infraestructura existente tiene problemas de trazado y diseño, reduciendo la comodidad y seguridad del usuario. Carece de zonas de descanso, no es una red continua y muchas veces no permite una buena convivencia entre el uso peatonal y ciclista. En la isla no es muy común la presencia de aparcamientos de bicicletas.

La red actual abarca tramos de vías mixtas a compartir con el tráfico de vehículos. Las principales vías ciclistas que afectan a nuestro ámbito de estudio son: LZ-56 (Tinguatón-La Geria), LZ-67(Yaiza- Mancha Blanca), LZ-701(Yaiza-Playa Blanca).

La interferencia con el tráfico resulta un tanto peligrosa por falta de adaptación, de estas carreteras, para la práctica de este deporte. A excepción de la LZ-701, que cuenta con arcones de algo más de 1 metro, el resto son vías disponen de arcones de 20 a 30 centímetros de ancho o inexistentes, cambios de rasante sin visibilidad, así como la falta de iluminación.



Figura 4. Vía Ciclista de Lanzarote, LZ-56. Fuente: Elaboración Propia.

► **Transporte público colectivo**

Para hacer posible la potenciación del transporte público colectivo lo primero que habría que hacer es ofrecer un sistema de transporte colectivo de calidad y competitivo respecto a los desplazamientos en vehículo privado. Para ello, resultan fundamentales medidas que promuevan y modifiquen los patrones de movilidad a favor de formas más sostenibles.

Entre estas medidas se puede contar el refuerzo de los servicios de transporte público como alternativa al privado, con mayor frecuencia y cobertura de las distintas zonas.

Esto debería de ir acompañado de una mayor dotación de infraestructuras para transporte público que abarquen la mayor cobertura posible y a las que se pueda acceder a pie durante un recorrido de máximo 10 minutos y, si eso no fuese posible, por lo menos dotar a las zonas más alejadas de una mejor oferta de transporte público para garantizar el buen servicio y promover su utilización.

■ Servicios y recorridos

Actualmente por el ámbito de estudio existen líneas de transporte colectivo insular, que pasan limítrofes a este o lo atraviesan de manera puntual, para la cual es concesionaria de los servicios la empresa Intercity Bus Lanzarote.

En cuanto al servicio de guaguas existente, la línea 161 es la que cuenta con mayor número de expediciones diarias por sentido, una media de 23, siendo su frecuencia media en su recorrido 60 minutos.

En el interior del Parque Natural de Los Volcanes, tan solo existe una parada de guaguas, encontrándose coincidente con el límite del espacio, junto al Campo de Fútbol y Centro de Salud de Yaiza, totalmente acondicionada y equipada con marquesina, asiento, señalización de la parada de guagua y tótems informativos, aportando una mayor comodidad para las personas usuarias.



Figura 5. Paradas de guaguas Centro de Salud de Yaiza. Fuente: Elaboración Propia.

Cabe destacar, que existe un importante flujo de compañías privadas de guaguas que transportan viajeros, en su mayoría turistas, que visitan diariamente los centros y espacios turísticos de la isla, pasando éstas en su ruta por el interior del Parque Natural de Los Volcanes.

En el caso de la localidad de El Golfo, **no cuenta** con servicio de transporte público colectivo, teniendo sus residentes que utilizar el transporte privado para los desplazamientos.

► Taxi

En lo que respecta al ámbito del Parque Natural de Los Volcanes, **no existen paradas de taxis**, siendo las más cercanas al ámbito las localizadas en el núcleo de Yaiza.

En la actualidad existen 3 asociaciones que agrupan la mayoría de los taxistas de la isla, ofreciendo la optimización del servicio y facilitando al cliente el taxi más cercano, a través de sus centralitas.

► Red de aparcamientos

La oferta de aparcamiento es un componente más en el global de la oferta de movilidad en vehículo privado. Todo desplazamiento realizado en vehículo privado necesita un espacio para estacionar, tanto en el origen como en el destino.

Es por ello por lo que, la posibilidad de encontrar sin dificultad dicho espacio de estacionamiento va a influir en aspectos tan importantes como la elección del modo de desplazamiento (vehículo privado – transporte público – modos no motorizados), y aun mayor influencia, en la intensidad de tráfico registrado en la red viaria.

En efecto, la disponibilidad de aparcamiento en destino puede regular el volumen de coches que salen del origen, así como la reducción de esa disponibilidad supone una notable reducción del vehículo privado, y su inexistencia puede implicar la desaparición del tráfico.

Por ello, la regulación, localización, dimensionamiento, y tipo de aparcamientos van a definir el modelo de transporte del ámbito de estudio y no exclusivamente un conjunto de medidas para garantizar la accesibilidad a un número determinado de edificios o actividades.

En las zonas próximas a numerosas playas o los elementos atractores de tráfico del ámbito se desarrollan áreas de aparcamiento en espacios no urbanizados, explanadas de tierra, la mayoría sin organización clara de ocupación, careciendo de delimitación para las plazas de aparcamiento, siendo necesaria su regulación por la multitud de vehículos que los ocupan a diario.

Tabla 1. Plazas en bolsas de aparcamiento.

ÁREAS DE APARCAMIENTO FUERA DE CALZADA			
ÁMBITO	DIRECCIÓN	SUPERFICIE (m2)	PLAZAS APROXIMADAS
			Turismo
El Golfo	Aparcamiento Charco de Los Clicos	3.020,72	120
LZ-703	Aparcamiento Los Hervideros	2.751,8	110
Yaiza	Aparcamiento Campo de Fútbol Yaiza / Centro de Salud / Tanatorio	5.664,2	226
LZ-56	Aparcamiento Montaña del Cuervo	1.565,57	62
	Aparcamiento Montaña Colorada	1.746,20	70
	Aparcamiento Los Rodeos / Caldera La Rilla	4.635,1	185
LZ-67	Aparcamiento Centro de Visitante*	2.460,10	61**

ÁREAS DE APARCAMIENTO FUERA DE CALZADA			
ÁMBITO	DIRECCIÓN	SUPERFICIE (m2)	PLAZAS APROXIMADAS
			Turismo
*Bolsa de aparcamiento, explanada asfaltada y delimitada.			
**2 plazas PMR y 3 plazas de Guaguas.			

Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, en la visita de campo se comprobó que los coches estacionan en zonas en las que llegan a ocasionar problemas de circulación del tráfico en algunos casos, como es el caso de los aparcamientos en el interior de la localidad de El Golfo.

3.5.1.2 Infraestructuras de Transporte Aéreo

En el entorno del el Centro de Salud Local, el Campo de Fútbol e instalaciones deportivas Municipales, se localiza un área destinada al aterrizaje de helicópteros.

Aunque los helicópteros pueden aterrizar en cualquier sitio que sea plano, este tipo de plataforma cumplen específicamente con esta función por el material utilizado, por su visibilidad y por estar libre de obstáculos. Las helisuperficies están claramente marcadas con un círculo y con una "H", para facilitar su visibilidad desde el aire.

Esta infraestructura presenta un buen estado de conservación, aunque no cuenta con un acceso rodado pavimentado ni señalizado.

3.5.2 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS

El presente epígrafe desarrolla el diagnostico de las infraestructuras localizadas en el ámbito del Parque Natural de los Volcanes.

Las fuentes consultadas han sido principalmente la Encuesta de Infraestructuras actualizada (IDE Canarias-GRAFCAN), el Plan Hidrológico de Lanzarote, así como los Planes Generales de todos los municipios implicados. Por otro lado, se han llevado a cabo visitas de campo que han permitido constatar la información consultada, así como aportar nueva.

3.5.2.1 Infraestructuras Hidráulicas

► Abastecimiento

En el interior del Parque Natural de los Volcanes, tanto la parte del núcleo urbano de Yaiza, que se encuentra dentro de los límites, como la localidad de El Golfo, cuentan con red abastecimiento de agua. El transporte de la red de agua se realiza mediante conducciones enterradas desde el depósito ubicado en Uga, encargado de abastecer al El Golfo y Yaiza.

En el caso del asentamiento de Tenesar, que cuenta con al menos 6 viviendas en el interior del ámbito, no llegan los ramales de red pública para el abastecimiento de agua, siendo su alternativa los depósitos de almacenamiento o aljibes por suministro de cubas. Así mismo sucede con algunas viviendas dispersas en parajes aislados, como las casas de Juan Perdomo.

Otro caso puntual, no asociado a asentamientos, lo componen las instalaciones del Centro de Visitantes e Interpretación de Timanfaya, situado dentro de los límites del Parque, al cual llega la red de abastecimiento, mediante conducciones enterradas desde el núcleo de Tinajo (Tinguatón).

► Saneamiento y depuración

Dentro del territorio afectado por el Parque Natural no existe red de saneamiento, resolviéndose ésta de manera independiente. En este caso se resuelve autónomamente, vertiendo las aguas residuales a fosas sépticas o pozos negros o bien, en escasas ocasiones, con pequeñas depuradoras, como es el caso del Centro de Visitantes ubicado dentro de los límites del ámbito de estudio.

Cabe destacar que, en la actualidad, para resolver la carencia de infraestructuras de saneamiento y depuración necesarias para la gestión de aguas residuales generadas en la localidad de El Golfo, existe un proyecto **“PROYECTO DE SANEAMIENTO Y ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EN EL GOLFO”**, que tiene como objeto la creación de las siguientes instalaciones:

- Red de saneamiento.
- Tubería de impulsión desde el punto bajo de la red de saneamiento hasta la nueva EDAR.
- Estación depuradora.
- Punto de vertido a pozo absorbente.

3.5.2.2 Infraestructuras de energía eléctrica

Dentro del Parque Natural de Los Volcanes, tanto la parte del núcleo urbano de Yaiza, que se encuentra dentro de los límites, como la localidad de El Golfo, cuentan con red eléctrica y alumbrado público. El transporte de la red de energía dentro del ámbito se realiza mediante conducciones enterradas.

Las edificaciones dispersas, en Tenesar, se autoabastecen de energía eléctrica mediante paneles solares o generadores individuales.

3.5.2.3 Infraestructura de gestión de residuos

A raíz de las visitas de campo llevadas a cabo se ha podido constatar la presencia de contenedores para la recogida de residuos sólidos en el ámbito.

Se localizan contenedores de todas las fracciones; orgánicos, envases ligeros, papel-cartón y vidrio, resultando suficientes para cubrir las necesidades de las localidades y núcleos localizados en el interior del Parque.

4. DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO

4.1 DIAGNÓSTICO SOCIAL

En el diagnóstico social se han analizado las tendencias generales a nivel de la isla de Lanzarote, el municipio de Yaiza y los núcleos de población de Yaiza y de El Golfo. Se analizan estos núcleos por albergar la población residente en el Parque Natural, Yaiza de manera parcial y El Golfo íntegramente.

4.1.1 LANZAROTE

Según datos publicados por el INE la población de Lanzarote a fecha de 1 de enero de 2024, es de 163.543 personas, de las que 82.297 son hombres (un 50,32%) y 81.246 son mujeres (49,68%).

► **Aumento de la población de la isla a partir de 2022**

- Respecto a la evolución de la población, entre 2020 y 2022 se observa una pausa en la pauta de crecimiento que se estaba experimentando en los años anteriores. Este cambio de pauta coincide con la situación de emergencia declarada por el COVID 19. El parón económico de 2020, ha supuesto, también, una inflexión en el patrón de crecimiento demográfico que estaba experimentando la isla antes de 2020.

► **En 2022 un 31% de la población de la isla es de origen extranjero**

- El crecimiento de población está ligado al establecimiento de personas de fuera de la isla.

► **Las oportunidades de trabajo en el sector servicios atraen a personas inmigrantes americanas y africanas**

- Existe un mayor porcentaje de población proveniente de países de América que de África, un 43% y un 14% respectivamente.
- De los países del continente americano es Colombia, el país de origen de un 41%. De esta población colombiana un 55% son mujeres y un 45% hombres.

► **La inmigración africana es eminentemente masculina**

- De los países africanos, son la población inmigrante procedente de Marruecos la que tiene mayor peso, un 72%. Esta población es mayoritariamente masculina, un 67%. Este tipo de inmigración se caracteriza por desplazarse en un primer momento los hombres y posteriormente una vez instalados acuden el resto de la familia (esposas y prole).

- **Mayor riesgo de vulnerabilidad social entre las mujeres inmigrantes, especialmente las procedentes del continente africano**

4.1.2 MUNICIPIO DE YAIZA

- **El municipio de Yaiza es el que ejerce mayor presión demográfica y urbanística en el Parque**

Al municipio de Yaiza pertenece el núcleo de población de El Golfo que se encuentra enteramente en el interior del límite del Parque. Además, una pequeña parte del núcleo de población de Yaiza (unas 20 viviendas) se encuentra también dentro.

Por todo ello, las dinámicas demográficas de este municipio pueden ejercer presión en los ecosistemas naturales.

- **El crecimiento demográfico está vinculado a la incorporación de personas procedentes de otros países.**

Este municipio alberga la zona turística de Playa Blanca que se encuentra en plena expansión. Ésta, es un polo de atracción para aquellas personas, especialmente emigrantes, que buscan nuevas oportunidades de empleo en el sector turístico.

- **El porcentaje de población extranjera del municipio es superior a la media de la isla**

El porcentaje de la población residente originaria de otros países en el municipio de Yaiza, es superior al conjunto de Lanzarote, un 47% frente a un 31%, siendo mayoritariamente de origen europea (un 45%).

4.1.3 NÚCLEO DE POBLACIÓN DE YAIZA

Una parte del núcleo de Yaiza se encuentra colindante al Parque, aproximadamente 20 viviendas.

Según cifras del padrón municipal continuo, en 2023 había registradas 1.215 personas, de las que un 52% son hombres y un 48% mujeres. En este núcleo reside el 6,92% del total de la población del municipio.

- **De los núcleos de población colindantes al Parque Natural, Yaiza es el que ha incorporado un mayor contingente de población**

En el análisis de la evolución de la población, la tasa de variación anual correspondiente a 2022-2023 experimentada por el núcleo, supera a la del conjunto del municipio, un 10% frente a un 3%. El desarrollo de su zona turística, Playa Blanca, va acompañado con un mayor incremento de población trabajadora en el sector turístico que se instala en los núcleos cercanos.

- **A mayor incremento demográfico mayor presión en el espacio natural, debido a las necesidades urbanísticas y la demanda de servicios públicos**

El incremento de población absoluta en las zonas urbanas va acompañado con una expansión urbanística, generando una mayor presión en los ecosistemas naturales. A la necesidad de espacio para nuevas viviendas hay que añadir la necesidad de dotar de servicios e infraestructuras al área urbana para los nuevos contingentes de población.

Dentro del límite del Parque Natural se encuentra, en el núcleo de Yaiza, una zona de servicios municipales: Centro de Salud, Tanatorio, un parque infantil y una infraestructura deportiva (un campo de fútbol).

Es necesario estudiar las consecuencias que puede tener para la conservación y gestión del Parque, la alta antropización del territorio que comparte con el del núcleo de Yaiza, en aras de establecer una redelimitación del Parque minimizando la franja urbana.

4.1.4 EL GOLFO

El Golfo, al ser el único núcleo que se encuentra enteramente dentro del Parque Natural requiere un análisis pormenorizado sobre sus dinámicas y estructura poblacionales. Aunque, existe un pequeño porcentaje del núcleo de población de Yaiza, aproximadamente unas 20 viviendas, y de un diseminado en el caserío costero Tenesar (municipio de Tinajo), en total 9 viviendas, es la población de El Golfo la que requiere una especial atención.

- Según datos de 2023 la población empadronada en El Golfo es de 255.
- La tasa de variación anual correspondiente a 2022-2023 es de un 2%, mientras que la del núcleo de población de Yaiza es de un 10%. Por tanto, su pauta de crecimiento es menor

► **Evolución de El Golfo, de las chozas de piedras de los pescadores a las viviendas vacacionales para turistas**

La población de El Golfo ha ido evolucionando, desde sus orígenes como poblado de chozas de piedras de los pescadores estacionales de Yaiza hasta convertirse en el núcleo que hoy en día conocemos donde conviven diversos perfiles de población.

A lo largo de los años esas chozas originarias se fueron transformando en segundas residencias para pasar los periodos de vacaciones junto al mar.

Posteriormente parte de esas viviendas se han ido transformando en residencias permanentes tanto para las personas propietarias, una vez jubiladas, como para los hijos.

En la actualidad, con el desarrollo del sector turístico en la isla, parte de estas viviendas son la residencia habitual de la población foránea que trabaja en el sector servicios, y otras se han convertido en viviendas vacacionales para alojar a turistas.

En conclusión, este proceso de transformación ha dado lugar a una comunidad de personas residentes con una mayor diversidad cultural que antaño.

► **Estructura de población: la convivencia de multiplicidad de perfiles poblacionales**

Si se analiza la estructura de población por sexo en El Golfo se aprecia un mayor porcentaje de hombres respecto a las mujeres: un 56% son hombres y un 44% son mujeres. Este desequilibrio posiblemente se deba a la población inmigrante de origen magrebí que se ha establecido en el núcleo. Esta población inmigrante que reside dentro del Parque, trabaja en el sector servicios ya sea en los negocios de restauración de El Golfo o en el núcleo turístico más cercano, Playa Blanca.

Por edades, el índice de juventud de la población de El Golfo es superior al del conjunto del

municipio. Lo que pone de manifiesto la existencia de una población relativamente joven.

Siguiendo la tendencia general, en todos los ámbitos de estudio, existe un mayor número de mujeres en edades avanzadas que de hombres, debido a la mayor esperanza de vida que presentan las féminas. Este hecho se refleja en las tasas de vejez y sobre-envejecimiento, siendo más alta entre las mujeres.

Por tanto, en El Golfo hay que prestar especial atención a las necesidades de los diferentes grupos de población más vulnerables: mujeres mayores, población infantil y mujeres inmigrantes de origen magrebí.

► **Déficit en la movilidad para la población residente en El Golfo**

Una de las necesidades de la población que reside en El Golfo es la movilidad. Es decir, la inexistencia de una línea de transporte público que conecte regularmente El Golfo con Yaiza, o con otros enclaves, contribuye a aislar a la población y obstaculizarle el acceso a los servicios (sanitarios o administrativos) que carece su lugar de residencia. Asimismo, obstaculiza la movilidad laboral de las personas que no disponen de vehículo propio y trabajan fuera del núcleo.

► **Las personas que visitan diariamente El Golfo superan a la población residente**

A la población residente hay que añadir a las personas visitantes, ya sea para visitar el mirador de El Charco de Los Clicos, realizar el sendero del litoral o para comer en alguno de los restaurantes de la calle principal. Esta población turística ejerce una importante presión en el medio. Según datos del estudio de capacidad de acogida del mirador de El Charco de Los Clicos realizado en 2023, la media de visitantes en el mes de agosto ha sido de 2.494 personas.

Regular la capacidad de acogida de visitantes al mirador de El Charco de Los Clicos, es un factor decisivo a la hora de implementar medidas de conservación en el Parque.

En el árbol de problemas expuesto en el apartado “Diagnóstico del estudio de capacidad de acogida”, la alta afluencia de turistas en Lanzarote, debido a los cambios de comportamientos de las personas visitantes, es una de las causas de los impactos detectados en el Parque.

4.1.5 CONCLUSIONES MÁS RELEVANTES

► **El aumento de la población residente y de la turística y su impacto en los espacios naturales**

La presión demográfica junto con el incremento de turistas en Lanzarote en los últimos años ha repercutido en un mayor impacto en los espacios naturales de la isla. Los hábitos turísticos han sido modificados; se ha pasado de un perfil de turista pasivo, de sol y playa a perfiles más activos. La proliferación de empresas de turismo activo en la isla es un indicador del cambio de paradigma en la oferta y demanda turística.

Asimismo, en la isla de Lanzarote, la expansión turística y el creciente número de visitantes que reciben los Espacios Naturales Protegidos, en concreto el Parque Natural de Los Volcanes, revierte en un mayor impacto ambiental en el entorno natural.

En este contexto, se hace pertinente la ampliación del estudio de la capacidad de acogida del Parque con el fin de establecer medidas regulatorias encaminadas a proteger los valores naturales con los que cuenta. Es decir, ampliación de la estacionalidad y a otros ámbitos del Parque no analizados.

4.2 DIAGNÓSTICO ECONÓMICO

El objetivo principal de este diagnóstico es identificar cuál es la situación actual de las actividades económicas que tienen lugar en Lanzarote y, en concreto, en el Parque Natural de Los Volcanes o en sus áreas colindantes.

Siendo la actividad económica reciente el fruto de su evolución y desarrollo en los últimos años, y teniendo en cuenta los datos económicos históricos analizados en la memoria de información, se distinguen los principales problemas y limitaciones, al mismo tiempo que se prevén las posibles soluciones, sin perder de vista el objetivo principal de proteger este espacio natural.

4.2.1 DIAGNÓSTICO POR SECTORES

4.2.1.1 Sector primario

- ▶ **Actualmente, la actividad agrícola dentro del parque es escasa, con tendencia al abandono.**

En lo referido a la agricultura, cabe destacar que, como ya se mencionó en la memoria de información, la superficie cultivable dentro del parque natural es inmutable, siendo de 311,99 ha en el año 2020 (Gobierno de Canarias), estando situada, sobre todo, en áreas próximas o integradas en el municipio de Tinajo. De esta superficie, la proporción cultivada o activa no alcanza el 20 % del total, siendo la viña el cultivo predominante. Es decir, más del 80 % de la superficie apta para uso agrícola dentro del Parque Natural de Los Volcanes no se utiliza o está sin cultivar.

- ▶ **No existe hoy en día actividad ganadera dentro del parque.**

La ganadería, estrechamente ligada a la agricultura, experimenta los mismos inconvenientes que esta. De esta manera, se estima que solo un 0,3 % de la superficie del parque natural comprende actividades ganaderas, aunque no se encuentren en activo.

- ▶ **En El Golfo ha habido una transición de la actividad pesquera profesional a la recreativa.**

Esta entidad de población se constituyó originariamente como un núcleo pesquero tradicional, habitado estacionalmente por familias pesqueras que aprovechaban los tiempos de mar en calma. No obstante, la propia estacionalidad, la dificultad de acceso a las zonas de litoral y el resto de circunstancias propias de las zonas costeras del Parque Natural de Los Volcanes, han hecho que esta actividad sea cada vez menos importante. En El Golfo, la actividad pesquera como motor económico se ha visto sustituida por la hostelería y la restauración, ligadas al sector turístico. Actualmente, la actividad pesquera de la zona es predominantemente recreativa.

4.2.1.2 Sector secundario

- ▶ **Hoy en día, en el parque natural no existe ningún tipo de actividad industrial, no obstante, aún quedan huellas de la actividad extractiva de rofe.**

Por lo que se torna necesaria, como medida de protección y rehabilitación ambiental, estudiar la restauración de aquellas zonas afectadas por las antiguas explotaciones extractivas para regenerar las áreas afectadas y restituir la biodiversidad.

4.2.1.3 Sector terciario

- ▶ **El sector terciario es el que tiene mayor relevancia para Canarias y para la isla de Lanzarote**

El sector terciario, entendido como todas aquellas actividades económicas basadas en el comercio, la prestación de servicios, el transporte y la hostelería, se configura como el sector con mayor relevancia, tanto para Canarias, como para la isla de Lanzarote. Así, genera casi el 80 % del Producto Interior Bruto lanzaroteño, ocupa casi al 90 % de la población trabajadora de la isla y, aproximadamente un 86 % de las empresas que se ubican en Lanzarote, se clasifican como corporaciones pertenecientes a este sector.

No obstante, el fenómeno turístico desarrollado en las islas durante los últimos años, denominado turismo de masas, además del fuerte impulso económico y social que ha provocado derivado del incremento del ingreso local y la creación de puestos de trabajo, ha producido también impactos o degradaciones, tanto sobre el territorio, el medioambiente, como la cultura y la población residente de la isla.

- ▶ **Diversificación de la demanda turística: del sol y playa al turismo activo en los espacios naturales**

A pesar de lo anterior, en la actualidad, se está viviendo el fenómeno de la diversificación de la demanda turística: los y las visitantes ya no solo buscan el atractivo del litoral, sino otros tipos de turismo activo, como actividades y eventos deportivos, recreación al aire libre, disfrute de los espacios naturales protegidos y la naturaleza, etc. En el caso que nos concierne, el turismo en los parques naturales se ha convertido en uno de los más elegidos por el turismo. En España, es el Teide el parque nacional más visitado, recibiendo, en términos medios, unos 3,5 millones de visitantes al año. El segundo más visitado, ubicado en Lanzarote, es el Parque Nacional de Timanfaya, con más de 1,7 millones de visitantes anuales promedios.

- ▶ **Necesidad de encontrar un equilibrio entre la afluencia de visitantes a los Parques Naturales y su conservación**

Cabe destacar que los efectos adversos del turismo en los parques naturales son de mayor envergadura, debido a la degradación que genera: erosión, contaminación, molestias a la fauna y flora, además de la presión demográfica causada por la expansión de los núcleos turísticos. Ante este fenómeno, es un hecho imperante la necesidad de controlar y regular el número de visitas a estos espacios. Por ello, se alude al documento elaborado por Gesplan, S.A. en el año 2023, por encargo del Cabildo Insular de Lanzarote, el 'Estudio de Capacidad de Acogida en ámbitos con alta intensidad de uso en el Parque Natural de Los Volcanes', este

determina la capacidad de acogida del parque natural así como medidas específicas para proteger este espacio.

Considerando lo anterior, debido a los efectos adversos de una actividad tan potente como es el turismo en las islas, las instituciones y Administraciones competentes han de tener en cuenta diferentes acciones para la preservación de los destinos turísticos, asumiendo algunos de los más importantes retos a los que se enfrentan las sociedades modernas: compatibilizar el desarrollo económico con la sostenibilidad del medio natural; incrementar la calidad y cantidad de los servicios turísticos sin incidir en los espacios naturales; fomentar el turismo de naturaleza pero sin afectar a las áreas medioambientalmente sensibles; entre otros.

Atendiendo a las actividades terciarias, y sobre todo, turísticas llevadas a cabo en el Parque Natural de Los Volcanes, a continuación, se reflejan los principales inconvenientes de estas, al mismo tiempo que se proponen medidas para reducir los efectos adversos derivados de su desarrollo. Algunas de estas acciones ya están recogidas en el 'Estudio de capacidad de acogida en ámbitos con alta intensidad de uso en el Parque Natural de Los Volcanes':

► **Turismo activo**

Las actividades de turismo activo desarrolladas en los parques naturales, como es el caso de Los Volcanes, suponen impactos negativos derivados de la concentración y la masificación de visitantes, pues un crecimiento desordenado del turismo en este tipo de espacios puede degradar los ecosistemas y la biodiversidad.

Lejos de pretender desligar los espacios naturales protegidos de las actividades turísticas, el verdadero reto consiste en ordenar el desarrollo turístico, teniendo en cuenta las características específicas de estos espacios, la capacidad de carga y las posibilidades de mejora de los recursos naturales, de manera que todas aquellas actividades de turismo activo que se desarrollen dentro del Parque Natural de Los Volcanes prioricen la conservación de la naturaleza, asegurando su protección.

Teniendo en cuenta que la actividad económica de las empresas de turismo activo se desarrolla dentro de un espacio natural protegido, estas, en cooperación y coordinación con las Administraciones competentes, deberían incorporar los principios de la sostenibilidad turística y el ecoturismo en los servicios que prestan, asegurándose así de preservar el Parque Natural de Los Volcanes. Al mismo tiempo, se vuelve imprescindible la gestión y planificación de este tipo de actividades por parte del órgano gestor, estableciendo las condiciones de consumo turístico y las modalidades idóneas que garanticen la conservación.

► **Actividades y eventos deportivos**

A pesar de que dentro del Parque Natural de Los Volcanes no se celebran eventos deportivos, en él tiene lugar el desarrollo de actividades deportivas, espontáneas y no reguladas, como trekking, senderismo, ciclismo o mountainbike.

Además de los beneficios relativos a la diversificación del modelo turístico tradicional, es necesario tener en cuenta también los posibles impactos o efectos negativos de estas prácticas en los espacios naturales protegidos, donde debe primar la protección del medioambiente y los ecosistemas. De esta manera, es necesario promulgar la práctica de deportes respetuosos y regulados en estos espacios, que sean de bajo impacto y que

no precisen de infraestructuras, servicios o equipamientos capaces de influir de forma significativa en el entorno.

► El fenómeno del turismo itinerante

El autocaravanismo es un fenómeno con un crecimiento exponencial, tanto a nivel nacional como a nivel insular, con cualidades a destacar como la autonomía que proporciona esta forma de viajar, el contacto más directo con la naturaleza o la accesibilidad a una pluralidad de destinos antes no explorados. Todo ello, ha configurado el denominado turismo itinerante como una firme alternativa de viaje cada vez más demandada.

Según datos de la “Guía Metodológica para el establecimiento de áreas de servicio o de acogida, estacionamiento y pernocta para las caravanas, autocaravanas y campers en Lanzarote”, realizada por Gesplan, en 2022, de los 12.739 vehículos pertenecientes al sector del autocaravanismo en Canarias, Lanzarote concentra el 10 % del total, ocupando el cuarto lugar en volumen (1.279 vehículos), tras Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife.

Dentro del Parque Natural de los Volcanes se ha detectado que, en la playa de Las Malvas, se suelen realizar pernoctaciones de estos vehículos. Sin embargo, al encontrarse dentro del Dominio Público Marítimo Terrestre y estar bajo la normativa de la Ley de Costas, en las playas se prohíbe el estacionamiento de vehículos, los campamentos y acampadas.

Con la expansión del fenómeno autocaravanista en la isla se considera relevante señalar su prohibición y aumentar la vigilancia a fin de evitar el estacionamiento, pernocta y una posible masificación de turistas itinerantes en el espacio.

► Industria audiovisual y cinematográfica y su impacto en el medio

Ante el auge de la industria audiovisual y cinematográfica en las Islas Canarias, sobre todo en espacios naturales debido a sus paisajes característicos, como ocurre en el Parque Natural de Los Volcanes, es necesario conocer qué efectos puede tener esta actividad sobre la biodiversidad y los ecosistemas para, posteriormente, especificar los criterios necesarios para su desarrollo, primando nuevamente los principios de la sostenibilidad turística.

Aspectos de los rodajes, tales como el número de trabajadores/as implicado en las grabaciones, el transporte entre diferentes localizaciones (dentro y fuera de los espacios naturales), el diseño y las necesidades escenográficas de estas, pueden repercutir en el medio si no se emplean medidas preventivas sostenibles en el desarrollo de las actividades cinematográficas.

Por ello, otras comunidades autónomas, atractivas para los rodajes audiovisuales y cinematográficos como es el caso del País Vasco, han elaborado una Guía básica¹ para que las empresas del sector elaboren planes de sostenibilidad para sus producciones audiovisuales, con el objetivo de incluir criterios de cine sostenible en los rodajes. Así, en esta guía se plantean diferentes medidas relacionadas con el uso de energía, el transporte y el alojamiento, la comida y bebida para el personal, la selección de materiales para la puesta en

¹EuskoJaurilaritza – Gobierno Vasco. Marzo de 2022. Guía Básica. Plan de Sostenibilidad para las producciones audiovisuales. https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/bgf_aurkezpena/es_def/adjuntos/BGF-Guia-basica.pdf

escena, la gestión de los residuos, los medios de comunicación que se empleen, la interacción con el medio natural, y, también, con las comunidades y la economía local.

De esta manera, partiendo del hecho de que en El Parque Natural de Los Volcanes ya se han grabado rodajes audiovisuales, es recomendable el estudio de los impactos que estos han generado al medio y, a partir del análisis de estos, regular esta actividad mediante el establecimiento de las condiciones y criterios que han de cumplir las empresas para poder llevar a cabo su actividad. Además, teniendo en cuenta el fuerte crecimiento de estas y el potencial impulso que genera a la economía local, podría determinarse un inventario de aquellas zonas con menor sensibilidad ambiental que sean idóneas para estas prácticas.

► **Promoción de las actividades científico-educativas**

Debido al origen volcánico del Parque Natural de Los Volcanes, así como por sus ecosistemas y biodiversidad, tanto este espacio natural como el Parque Nacional de Timanfaya, son escenarios propicios a la investigación y educación. La relevancia de estas acciones reside en que la investigación sirve como soporte científico a los argumentos y decisiones de la gestión de las áreas protegidas y la biodiversidad, además de generar de conocimiento para la sociedad en general; y las acciones educativas, por su parte, facilitan la promoción y la educación sobre los valores naturales y la importancia de estos espacios, haciendo partícipes tanto a residentes como a turistas en la protección y el mantenimiento de estos.

Debido a lo anterior, es importante fomentar este tipo de actividades, siempre que sea de forma respetuosa con el entorno del Parque Natural de Los Volcanes y sea con objetivos orientados a su protección.

5. DIAGNÓSTICO JURÍDICO

La Sentencia de 18 de julio de 2013, dictada por el Tribunal Supremo en el recurso de casación nº 5845/2009, declara haber lugar al recurso interpuesto contra la Sentencia de 7 de abril de 2009 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el RCA 35/2007, la cual anula, revoca y casa, al tiempo que estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 20 de julio de 2006 de aprobación definitiva, en ese caso concreto, del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Jandía, el cual anula por ser contrario al Ordenamiento Jurídico.

La nulidad del precitado Plan Rector de Uso y Gestión, a raíz de lo dispuesto en la referida Sentencia del Tribunal Supremo de 18 de julio de 2013, encuentra su causa, fundamentalmente, en que *“el artículo 15 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, ahora sustituido por el 35 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, es un precepto estatal básico, conforme a lo establecido en el artículo 149.1.23 de la Constitución, y contiene un mandato de inseparabilidad que exige -para la declaración de un espacio como parque o reserva natural- el que previamente se elabore y apruebe el correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de la zona y, sólo excepcionalmente, cabe hacer aquella declaración sin la previa aprobación del PORN cuando existan razones que lo justifiquen debidamente expresadas en la norma que los*

declare, en cuyo caso ha de tramitarse en el plazo de un año, a partir de la declaración de Parque o Reserva, el correspondiente PORN”.

Habiéndose declarado el referido Parque Natural por Ley, al igual que el Parque Natural de Los Volcanes, la consecuencia de no haberse tramitado y aprobado el correspondiente PORN de la zona en el plazo de un año, *“es la pérdida de eficacia de tal declaración de Espacio Natural (...). No obstante, si, después de transcurrido el año a contar desde la declaración por Ley de Parque o Reserva, se aprobase el correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, aquella declaración legal recobrará eficacia con las consecuencias que de ella se deriven (...) siempre que, como hemos apuntado, perduren o permanezcan las razones por las que mediante ley se declaró la zona Parque o Reserva”.*

En idénticas circunstancias y en base a la doctrina consolidada del Tribunal Supremo, en el año 2017 también fue anulado el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Archipiélago Chinijo. En este caso, la STC de 20 de diciembre de 2017 declaró no haber lugar al recurso de casación 3125/2016 interpuesto contra la sentencia estimatoria dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en fecha 27 de junio de 2016, en el Recurso Contencioso-administrativo 263/2006 contra el Acuerdo de la COTMAC, adoptado en su sesión de 10 de julio de 2006, por el que se aprobó definitivamente el PRUG del Parque Natural del Archipiélago Chinijo, habida cuenta que *“la inexistencia del PORN de este espacio natural, (...) invalida el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural, objeto de recurso, dado que los Planes Rectores de Uso y Gestión, constituyen instrumentos de ejecución y desarrollo de los PORN y siendo ineficaz la declaración misma del Parque, carece de soporte valido el PRUG del Parque”.*

Asimismo, la Sentencia dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en sus Fundamentos de Derecho Cuarto y Quinto, señaló lo siguiente al respecto del Plan Insular de Ordenación Territorial de Lanzarote, de especial relevancia por su relación en el presente documento:

“Y llegados a este punto, se puede afirmar que el Plan Insular de Ordenación de Lanzarote, no cumple con la función que la Legislación Básica Estatal atribuye a estos instrumentos de ordenación de prestar cobertura a la declaración del Parque o Reserva dado que simplemente el Plan insular de Lanzarote no contiene mención alguna a los Parques Naturales que pueda considerarse constitutiva de algo parecido a los PORN.

La Administración demandada no ha individualizado el particular del Plan Insular que pueda considerarse sustitutiva del PORN del Parque de continua referencia.

Es decir en el Plan Insular de Lanzarote, no existe una mínima referencia al contenido de lo que debió ser el PORN del Parque natural del Archipiélago Chinijo, ni contiene la identificación de los peculiares, específicos y concretos recursos naturales

objeto de protección de la zona que comprende, ni se ha procedido a la más nuclear y primigenia exigencia del PORN como es, "una descripción y evaluación detalladas de los recursos naturales, su estado de conservación y previsible evolución futura", ni tampoco, se ha procedido a la "descripción e interpretación de sus características físicas, (geológicas, que se añade en la LPNB) y biológicas". Esto es, como señala el artículo 16 de la LPNB, no ha existido "el instrumento específico para la delimitación, tipificación, integración en red y determinación de su relación con el resto del territorio "que todo PORN requiere.

(...) Retomando el objeto del recurso formulado en la instancia y luego de las consideraciones que anteceden, podemos extraer las siguientes conclusiones:

1) La declaración del espacio: "Parque natural Archipiélago Chinijo" recogida en la Ley canaria 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias, ha perdido su vigencia al no tener elaborado el Plan de ordenación de los recursos naturales, (PORN), a que obliga la normativa básica estatal. Ello no quiere decir, -- insistimos--, que tal declaración sea inconstitucional, sino que no se encuentra vigente por faltar un requisito esencial y por ende no produce los efectos que tal declaración conlleva.

2) La aprobación del Plan Insular de Lanzarote no ha subsanado la ausencia del PORN, por cuanto su contenido, no contempla ni de lejos el que es propio y necesario en los planes de ordenación de estos especiales espacios naturales. No existe una descripción y evaluación detalladas de los recursos naturales del Parque del Archipiélago Chinijo, su estado de conservación y previsible evolución futura, que es la premisa básica de la que ha de partir la planificación requerida.

3) No quiere ello decir que el PIOT de Lanzarote sea ilegal. El que no cumpla los requerimientos mínimos que según la normativa estudiada requiere su consideración como PORN, tan solo acarrea como consecuencia, --en lo que ahora interesa--, la mencionada ineficacia de la declaración del Parque natural. Pervive con el resto de las características propias de los planes insulares.

4) La inexistencia del PORN de este espacio natural, "Parque natural de Archipiélago Chinijo", invalida el Plan rector de uso y gestión del Parque Natural, objeto de recurso dado que los Planes rectores de uso y gestión, constituyen instrumentos de ejecución y desarrollo de los PORN y siendo ineficaz la declaración misma del Parque, carece de soporte válido el PRUG del Parque".

Dicha circunstancia requiere la aprobación del correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del ámbito afectado por la declaración de Los Volcanes como Parque Natural, tal y como reitera el Tribunal Supremo y mandata el artículo 36 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (reenumerado por el apartado veinticinco

del artículo único de la Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad).

6. DIAGNÓSTICO DEL ESTUDIO DE CAPACIDAD DE ACOGIDA

A continuación, se expone un resumen del diagnóstico realizado en el Estudio de Capacidad de Acogida mencionado en la Memoria de Información Territorial, Socioeconómica y Jurídica.

En este estudio se realizó un diagnóstico de los elementos que se encuentran en cada uno de los ámbitos (senderos, mirador y aparcamientos), y de visitantes (sus comportamientos, preferencias, percepción de la experiencia, etc.).

Se ha estructurado en dos apartados:

- El primero, llamado “*árbol de problemas*”, dónde se realiza un análisis general del Parque Natural de Los Volcanes, utilizando la metodología del marco lógico llamada árbol de problemas.
- El segundo, “*diagnóstico por ámbitos de alta intensidad de uso*”, se basa en el primero para proceder a realizar un análisis pormenorizado por ámbito de estudio.

6.1 ARBOL DE PROBLEMAS

El enfoque del marco lógico es una herramienta de análisis utilizada para el diseño de todo tipo de proyectos. Fue desarrollada a finales de los años 70 por la Agencia para el Desarrollo Internacional de EE.UU. (USAID). A partir de esta fecha se ha aplicado, especialmente, en el contexto de proyectos de cooperación internacional al desarrollo, aunque su versatilidad posibilita su aplicación a cualquier contexto.

La capacidad de esta metodología para estructurar la información de forma organizada permite identificar el problema o los problemas, y desarrollar coherentemente las alternativas de solución. En el Estudio de Capacidad de Acogida de los ámbitos de alta intensidad de uso en el Parque Natural de Los Volcanes, tanto en la fase de diagnóstico como en la de propuestas, se ha utilizado esta metodología.

La metodología del marco lógico, utilizada para desarrollar este diagnóstico, se basa en el árbol de problemas. Este procedimiento es una valiosa herramienta que permite identificar el problema o los problemas principales y secundarios. Una vez establecida la problemática se procede a analizar las causas y los efectos derivados.

Su aplicación facilita la elaboración de soluciones o propuestas para paliar la situación negativa identificada. De este modo, los problemas, causas y consecuencias se transforman en positivo, lo que permite elaborar objetivos estratégicos adecuados para revertir la situación de partida.

A continuación, se expone el árbol de problemas realizado para el estudio pero que puede ser considerado como un diagnóstico de las problemáticas más importantes del conjunto del Parque Natural de Los Volcanes.

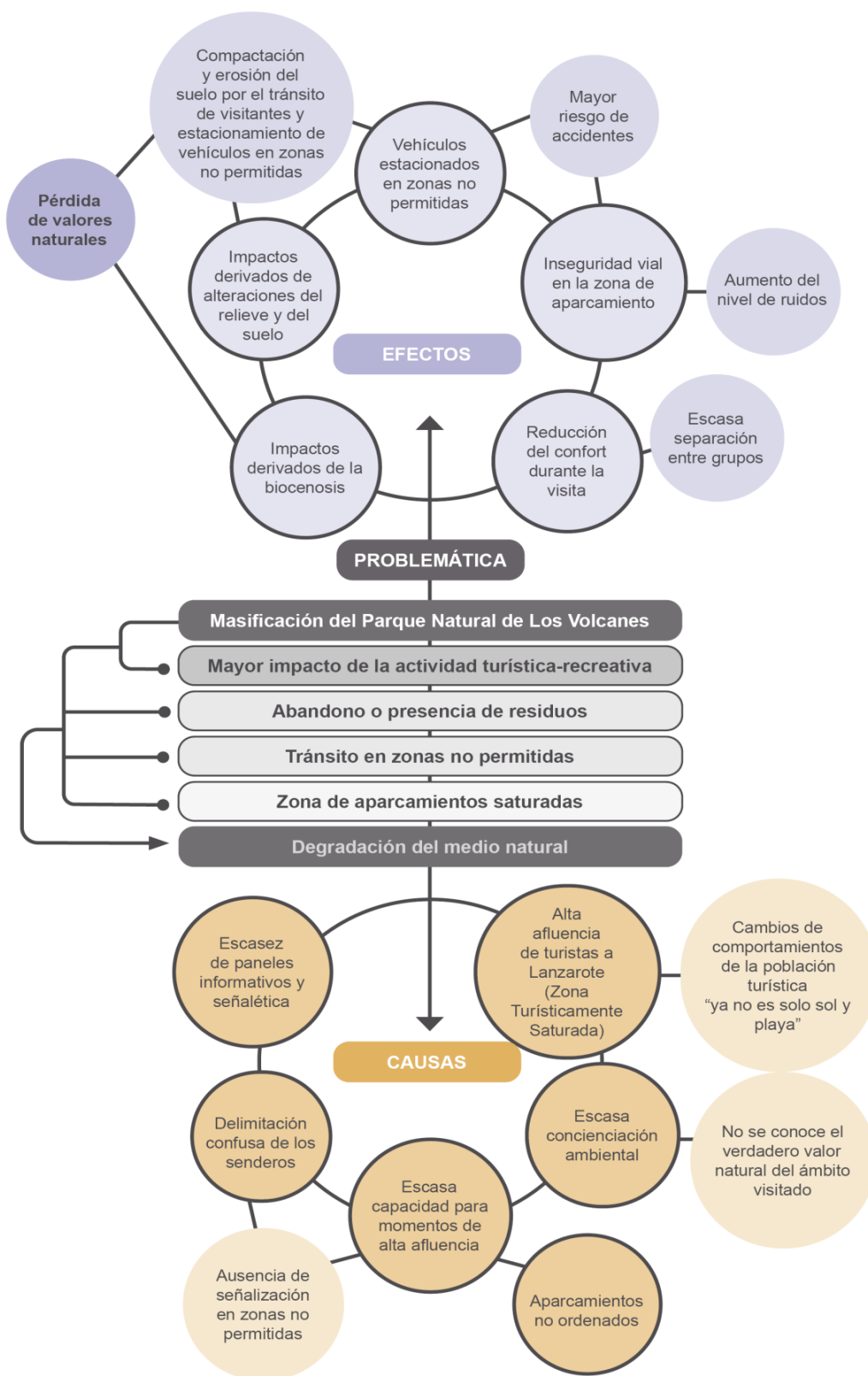


Figura 6. Árbol de problemas del estudio de capacidad de acogida 2023. Fuente: Elaboración propia. Gesplan

6.2 DIAGNÓSTICO POR ÁMBITOS CON ALTA INTENSIDAD DE USO

En el estudio de capacidad de acogida se ha realizado un diagnóstico pormenorizado de cada uno de los cuatro ámbitos de estudio analizados:

- AAIU-1 La Caldera Blanca.
- AAIU-2 Charco de Los Clicos.
- AAIU-3 Los Rodeos – Caldera La Rilla.
- AAIU-4 Montaña del Cuervo – Montaña Colorada.

Para la presentación de este diagnóstico se han utilizado cuadros de valoración, lo que permite analizar la existencia o no de elementos y su estado actual.

En cada uno de los cuadros se exponen los elementos básicos que deberían tener un sendero, un mirador y un aparcamiento. Estos parámetros facilitan el diagnóstico de carencias de cada uno de estos elementos.

Los contenidos diagnosticados son los siguientes:

Cuadro 4. Estructura del diagnóstico por ámbitos con alta intensidad de uso. Fuente: Elaboración propia

DIAGNÓSTICO DE LOS SENDEROS	ELEMENTOS A ANALIZAR	Cartelería
		Señalética
		Delimitación
		Firme
		Otros equipamientos
DIAGNÓSTICO DEL APARCAMIENTO	ELEMENTOS A ANALIZAR	Cartelería
		Señalética
		Delimitación
		Firme
		Otros equipamientos
DIAGNÓSTICO DE VISITANTES	Rotación de vehículos	
	Promedio de visitantes	
	Perfil	
	Percepción de la experiencia	
	Conductas no adecuadas observadas	

En este documento no se expone la información detallada de esta fase del diagnóstico, por ser muy exhaustiva.

6.3 NECESIDAD DE AMPLIACIÓN DEL ESTUDIO DE CAPACIDAD DE ACOGIDA

Este estudio de capacidad de acogida se realizó:

- En cuatro ámbitos del Parque
- La monitorización del conteo de visitantes y vehículos se llevo a cabo en dos etapas: mayo y agosto.

Con el propósito de conocer en amplitud la situación del conjunto del Parque durante todo el año, es pertinente ampliar dicho estudio de manera espacial y temporal. Por tanto, se propone lo siguiente:

- Ampliar a todos los ámbitos del Parque.
- Ampliar el conteo de visitantes y vehículos a otros periodos del año.

Respecto a la variable espacial, durante el trabajo de campo se observó que ciertos ámbitos que estaban fuera del estudio, eran frecuentados por visitantes, por ejemplo: Los Hervideros o Playa Montaña Bermeja.

En referencia a la variable temporal, la afluencia de visitantes a la isla de Lanzarote, en especial al Parque de Los Volcanes, es constante durante todo el año, pero ciertos ámbitos dada su longitud son más propicios a ser visitados por personas amantes del senderismo en los periodos donde las temperaturas son más frescas. Por tanto, es de interés recoger información durante todo el año para poder implementar medidas adaptadas a las problemáticas de cada ámbito.